



---

# INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI AÑO 2019 AL III TRIMESTRE

---

**SECTOR** : 009 - Economía y Finanzas  
**PLIEGO** : 059 - Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado  
**UNIDAD EJECUTORA** : 001 - Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado  
**FECHA** : octubre 2019

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN  
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

## PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) del OSCE, aprobado con Resolución N° 129-2019-OSCE/PRE es el instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional. Contiene la programación anual de las actividades operativas e inversiones de las metas financiadas en sus tres (3) categorías presupuestarias: Programa Presupuestal “Mejora del Desempeño en las Contrataciones Públicas”, Acciones Centrales y Acciones Presupuestarias que No Resultan en Producto (APNOP).

El seguimiento de las actividades operativas e inversiones programadas en el POI permite evidenciar el nivel de cumplimiento de las Unidades Orgánicas, analizando los aspectos relevantes e identificando las brechas entre las actividades planificadas y ejecutadas, a fin de alertar a la Alta Dirección sobre los avances alcanzados y facilitar la toma de decisiones.

Para la elaboración del presente Informe de Evaluación de Implementación del POI Año 2019 al III Trimestre se han considerado los lineamientos de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobada mediante Resolución N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada mediante Resolución N° 016-2019/CEPLAN/PCD.

Para tal propósito, las Unidades Orgánicas han generado y transferido información sobre el avance de la implementación de sus actividades operativas e inversiones.

En la primera sección del Informe se presenta el resumen ejecutivo de la evaluación de implementación del POI 2019, en el que se realiza una breve descripción de los aspectos más relevantes y se exponen las ideas principales de manera objetiva y sucinta.

La segunda sección desarrolla el análisis de cumplimiento de las metas físicas y operativas, y se divide en cuatro (4) subsecciones: i) Aprobación y Modificación del POI 2019 ii) Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones, donde se describen los logros alcanzados; iii) Resumen de la Ejecución Físico –Financiero de las metas presupuestarias y iv) Factores que dificultaron el avance y medidas correctivas asociadas.

En la tercera sección se presentan los logros por Objetivos Estratégicos Institucionales. La cuarta sección presenta las conclusiones en relación al avance físico y al financiamiento y ejecución del gasto. La quinta y última sección, desarrolla las recomendaciones. Cabe resaltar que en los anexos se muestran los resultados de los formatos de evaluación que muestran las actividades realizadas en cada meta presupuestaria.

## INDICE

<b>I.</b>	<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>II.</b>	<b>ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.....</b>	<b>6</b>
<b>2.1</b>	<b>APROBACIÓN DEL POI Y SU MODIFICACIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>2.2</b>	<b>EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES .....</b>	<b>6</b>
<b>2.2.1</b>	<b>OEI.01 Promover la integridad de los actores de la contratación pública.....</b>	<b>7</b>
2.2.1.1	AEI 01.01 Módulo de integridad en cursos de formación implementado y difundido para los actores de la contratación pública .....	7
2.2.1.2	AEI 01.02 Vigilancia ciudadana activada en las entidades públicas .....	7
2.2.1.3	AEI 01.03 Gestión de riesgos para los procesos de contratación pública implementada en las entidades públicas..	8
<b>2.2.2</b>	<b>OEI.02 Incrementar el nivel de competencia en las contrataciones públicas de los proveedores .....</b>	<b>8</b>
2.2.2.1	AEI 02.01 Fortalecimiento de capacidades a los proveedores para contratar con el Estado .....	8
2.2.2.2	AEI 02.02 Difusión sobre oportunidades de negocios a proveedores .....	9
2.2.2.3	AEI 02.03 Servicios registrales simplificados para proveedores .....	9
<b>2.2.3</b>	<b>OEI.03 Promover eficiencia en el proceso de contratación pública .....</b>	<b>10</b>
2.2.3.1	AEI 03.01 Implementación y adecuación de herramientas para optimizar los procesos de contratación pública ....	11
2.2.3.2	AEI 03.02 Capacitación integral para la gestión de las contrataciones públicas.....	16
2.2.3.3	AEI 03.03 Resolución oportuna de recursos de apelación de los procedimientos de selección.....	17
2.2.3.4	AEI 03.04 Supervisión oportuna de los procesos de contratación. ....	18
<b>2.2.4</b>	<b>OEI.04 Fortalecer la gestión institucional del OSCE.....</b>	<b>19</b>
2.2.4.1	AEI. 04.01 Atención oportuna a los actores de la contratación pública.....	19
2.2.4.2	AEI. 04.02 Gestión por procesos implementada en el OSCE .....	23
<b>2.2.5</b>	<b>OEI.05 Promover la gestión interna de riesgo de desastres en el OSCE.....</b>	<b>30</b>
2.2.5.1	AEI.05.01 Implementación interna del programa de gestión de riesgo de desastres del OSCE .....	31
<b>2.3</b>	<b>RESUMEN DE EJECUCIÓN FÍSICO – FINANCIERA DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS .....</b>	<b>31</b>
<b>2.4</b>	<b>FACTORES QUE DIFICULTARON EL AVANCE Y MEDIDAS CORRECTIVAS ADOPTADAS .....</b>	<b>35</b>
2.4.1	Factores que dificultaron el avance y medidas correctivas asociadas al OEI. 01.....	35
2.4.2	Factores que dificultaron el avance y medidas correctivas asociadas al OEI. 02.....	35
2.4.3	Factores que dificultaron el avance y medidas correctivas asociadas al OEI. 03.....	36
2.4.4	Factores que dificultaron el avance y medidas correctivas asociadas al OEI. 04.....	37
2.4.5	Factores que dificultaron el avance y medidas correctivas asociadas al OEI.05 .....	38
<b>III.</b>	<b>LOGROS .....</b>	<b>38</b>
<b>IV</b>	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>41</b>
4.1	En relación al avance físico por Objetivo y Acción Estratégica: .....	41
4.2	En relación al avance físico por categoría presupuestal: .....	45
4.3	En relación al financiamiento institucional y la ejecución del gasto.....	47
<b>V</b>	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>48</b>

## I. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Institucional (POI) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) correspondiente al año 2019 contiene la programación anual de las actividades operativas e inversiones de 41 metas presupuestarias para cuyo cumplimiento se contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 92.97 millones, el cual incluyó por primera vez la fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC).

Mediante Resolución 129-2019-OSCE/PRE (del 07/07/19) se formalizó la aprobación del POI y su modificación, en virtud a la Guía para el Planeamiento Institucional y a la “Directiva para Gestión del Planeamiento y Presupuesto del Pliego 059: OSCE” principalmente para alinear el POI 2019 al Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022, el cual comprendió la modificación de cuarenta y un (41) metas presupuestarias y la incorporación de una (1) nueva meta.

### Evaluación de las Actividades Operativas

Las 42 metas presupuestarias, que programaron sus actividades operativas e inversiones, contribuyeron al avance de los cinco Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y sus correspondientes Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).

El avance del **OEI.01 Promover la integridad de los actores de la contratación pública**, se efectuó mediante tres Acciones Estratégicas Institucionales. Respecto a la **AEI.01.01 “Módulo de integridad en cursos de formación implementado y difundido para los actores de la contratación pública”**, destacó la ejecución de 14 eventos de difusión sobre temas de integridad en la compra pública dirigido a 768 actores. Con relación a la **AEI.01.02 “Vigilancia ciudadana activada en las entidades públicas”**, se desarrolló la primera fase de la consultoría del diseño del Modelo de Veeduría Ciudadana, cuyo financiamiento fue gestionado con USAID (cooperante técnico). Asimismo, el 26/08 se firmó el convenio con Transparencia Internacional para ejecución de veedurías en la zona de reconstrucción con cambios. Y respecto a la **AEI 01.03 “Gestión de riesgos para los procesos de contratación pública implementada en las entidades públicas”**, se elaboró el primer informe sobre diagnóstico de los riesgos en la contratación pública.

El avance del **OEI.02 Incrementar el nivel de competencia en las contrataciones públicas de los proveedores**, se efectuó mediante tres Acciones Estratégicas Institucionales. Respecto a la **AEI 02.01 “Fortalecimiento de capacidades a los proveedores para contratar con el Estado”**, se ejecutó 15 eventos de difusión en materia de contrataciones públicas dirigido a 869 proveedores. Con relación a la **AEI 02.02 “Difusión sobre oportunidades de negocios a proveedores”**, se registra un avance del 30% por parte del área de desarrollo del SEACE, el cual permitirá a los proveedores y potenciales proveedores recibir las convocatorias de las entidades a través del SEACE. Y respecto a la **AEI 02.03 “Servicios registrales simplificados para proveedores”**, durante el II y III trimestre de los 299 trámites atendidos respecto a aumento de capacidad máxima de contratación y ampliación de categoría de ejecutor y consultor de obra, el 35% (105) se atendieron en 15 o menos días hábiles, lo que representó una ejecución mayor al 100% de lo programado.

El avance del **OEI.03 Promover eficiencia en el proceso de contratación pública**, se efectuó mediante cuatro Acciones Estratégicas Institucionales. Respecto a la **AEI 03.01 “Implementación y adecuación de herramientas para optimizar los procesos de contratación pública”**, se implementaron 418 mejoras en la plataforma electrónica del SEACE así como 61

artefactos digitales relacionados a los diversos sistemas que se vinculan a las contrataciones públicas. Con relación a la **AEI 03.02** “*Capacitación integral para la gestión de las contrataciones públicas*”, se capacitó y difundió a 24,654 funcionarios y servidores sobre temas relacionados a la normativa de contrataciones del Estado. Respecto a la **AEI 03.03** “*Resolución oportuna de recursos de apelación de los procedimientos de selección*”, durante el II y III trimestre se atendieron 457 recursos de apelación, de los cuales el 46% (208) fueron resueltos en un plazo de 28 días hábiles o menos respecto a la meta programada, lo que representó una ejecución del 130%. Y finalmente, en relación a la **AEI.03.04** “*Supervisión oportuna de los procesos de contratación*”, de las 1,306 solicitudes de supervisión a pedido de parte atendidas durante el II y III trimestre, el 16% (214)) fueron en un plazo menor o igual a 25 días hábiles, lo que representó una ejecución mayor a lo programado.

El avance del **OEI.04 Fortalecer la gestión institucional del OSCE**, se efectuó mediante dos Acciones Estratégicas Institucionales. Respecto a la **AEI 04.01** “*Atención oportuna a los actores de la contratación pública*”, se ejecutaron dos actividades del Modelo de Atención al Usuario como la elaboración de flujos de absolución de consultas, así como la elaboración y aprobación del “Protocolo Institucional de Atención al Usuario”. Con relación a la **AEI 04.02** “*Gestión por procesos implementada en el OSCE*”, se aprobaron 5 fichas de procedimientos de trámites del Registro Nacional de Proveedores (RNP) y 2 fichas de procedimientos de trámites relacionados a acciones de supervisión. Asimismo, se aprobaron documentos en el marco de la implementación del Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la corrupción del OSCE como la Política Antisoborno, el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno, Código de Ética y el Listado de controles en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno.

El avance del **OEI.05 Promover la gestión interna de riesgo de desastres en el OSCE**, se efectuó mediante la Acción Estratégica Institucional denominada **AEI 05.01** “*Implementación interna del programa de gestión de riesgo de desastres del OSCE*”. Se conformó un Grupo de Trabajo para la “Gestión del riesgo de desastres del OSCE” que formuló un programa anual de actividades. En el marco del mencionado programa, se capacitó a 90 colaboradores de la entidad en tres eventos relacionados a seguridad, prevención ante ocurrencia de sismos y capacitación a brigadistas. Asimismo, el personal del OSCE participó en el Simulacro Nacional de Sismo del 31 de mayo y 15 de agosto del 2019. También se han elaborado 03 informes técnicos referidos al análisis de vulnerabilidad, reevaluación de la identificación de peligros y cálculo del nivel del riesgo para los locales de OSCE en Lima Metropolitana.

### **Avance financiero**

A nivel financiero, se realizó la incorporación de saldo de balance por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados por S/ 1.5 Millones para gasto corriente y S/ 1.3 Millones para gasto de capital, con lo cual el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 95.87 millones, 3% por encima del monto aprobado en el PIA. Se alcanzó el 50.1% (S/ 48 millones) de ejecución financiera.

La categoría **Programa Presupuestal** con un presupuesto de S/ 77.1 millones presentó un avance de 48.4%. Cabe resaltar que dentro de esta categoría, las metas presupuestales con menor ejecución financiera fueron las asociadas a: Proyecto de Inversión, con un avance de 3.4% del PIM (S/ 15.5 millones); la Subdirección de Desarrollo de Capacidades en Contrataciones del Estado, con una ejecución de 52.7% de su PIM (S/ 2.44 millones); la Dirección de Gestión de Riesgos, con una ejecución de 48% de su PIM (S/ 4.73 millones) y el

Tribunal de Contrataciones del Estado, con una ejecución de 55.8% de su PIM (S/. 15.6 millones).

La Categoría **Acciones Centrales** presentó un avance del 57.3% de su PIM (S/ 18.37 millones). La meta con mayor ejecución dentro de esta Categoría es la Meta 33 “*Planeamiento y Presupuesto*”, correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Modernización cuyo avance fue del 68%.

Finalmente, la categoría **APNOP** alcanzó un avance financiero del 37.8% del PIM debido a que el MEF otorgó una asignación presupuestal que duplica la real necesidad de gasto en pensiones.

## II. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

### 2.1 APROBACIÓN DEL POI Y SU MODIFICACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) correspondiente al año 2019, fue aprobado en el aplicativo CEPLAN el 30/05/18 y su consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019, que ascendió a S/ 92.97 millones, se realizó el 31/12/18. Incluyó la programación anual de las actividades operativas e inversiones de **41 metas presupuestarias**. Cabe resaltar que todas las actividades operativas fueron financiadas con el PIA 2019, el cual incluyó por primera vez la fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), además de Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR).

Mediante Resolución 129-2019-OSCE/PRE (del 07/07/19) se formalizó la aprobación del POI y su modificación, en virtud a la Guía para el Planeamiento Institucional y a la “Directiva para Gestión del Planeamiento y Presupuesto del Pliego 059: OSCE” principalmente para alinear el POI 2019 al Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022, aprobado con Resolución N° 059-2019-OSCE/PRE del 02/04/19, el cual comprendió la modificación de **cuarenta y un (41) metas presupuestarias** y la incorporación de **una (1) nueva meta**.

### 2.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

La presente sección analiza el cumplimiento de las actividades operativas de las Unidades Orgánicas (metas presupuestarias) de la Entidad, las cuales son enmarcadas en las **Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)** para el cumplimiento de los **Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)** del **PEI 2019-2022**, bajo un enfoque estratégico. Asimismo, se presentan conforme a las tres (3) categorías presupuestarias, destacando principalmente el Programa Presupuestal “Mejora del Desempeño en las Contrataciones Públicas” y sus tres (3) productos, bajo un enfoque de gestión por resultados:

## 2.2.1 OEI.01 Promover la integridad de los actores de la contratación pública

En alineamiento con la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, se impulsa el comportamiento íntegro en los actores de la contratación pública, a fin de poder generar confianza en el proceso. Debido al escaso conocimiento de las entidades en la identificación de espacios de riesgo, se implementará mecanismos para identificarlos y gestionarlos en los procesos de contratación pública. Por otro lado, incide en temas de integridad dentro del servicio de desarrollo de capacidades a los actores de la contratación pública.

El logro de este objetivo se efectúa mediante tres AEI relacionadas con algunas actividades de los: **Productos 1 y 3** del Programa Presupuestal “Mejora del Desempeño en las Contrataciones Públicas” y su **Acción Común**.

### 2.2.1.1 AEI 01.01 Módulo de integridad en cursos de formación implementado y difundido para los actores de la contratación pública

#### **Producto N° 01: Actores de la contratación pública con mejores competencias**

Comprende dos (02) actividades, de las cuales la actividad “*Capacitación de los operadores de la contratación pública*” contribuye a la **AEI. 01.01**.

#### ➤ **Subdirección de Desarrollo de Capacidades en Contrataciones del Estado (SDCC): Meta 26 - Capacitación de los operadores de la contratación pública**

La Dirección Técnico Normativa a través de la SDCC en contribución a la **AEI 01.01** “*Módulo de integridad en cursos de formación implementado y difundido para los actores de la contratación pública*” al III trimestre ejecutó 14 eventos de difusión sobre temas de integridad en la compra pública dirigido a 768 actores de Lima e interior del país, alcanzando una ejecución de 80%

### 2.2.1.2 AEI 01.02 Vigilancia ciudadana activada en las entidades públicas

#### **Producto N° 03: Planes de Mitigación de riesgos implementados**

Este producto comprende dos (2) actividades: “*Identificación y tratamiento de riesgos en el proceso de contratación pública*” y “*Supervisión a los actores en el proceso de contratación*”; mediante las cuales se busca la mejora de los diversos mecanismos de supervisión de los procesos de contratación pública respecto a la oportunidad, predictibilidad, análisis técnico legal y unificación de criterios técnicos.

#### ➤ **Dirección de Gestión de Riesgos: Meta 31 – Supervisión a los actores en el proceso de contratación**

La DGR en contribución a la **AEI.01.02** “*Vigilancia ciudadana activada en las entidades públicas*” realizó la gestión para el financiamiento con USAID (cooperante

técnico) para el diseño del Modelo de Veeduría Ciudadana y la convocatoria para la elaboración del mencionado modelo. Asimismo, se firmó un convenio entre OSCE y la Asociación Civil Transparencia (el 26/08/19) para la ejecución de veedurías en la zona de reconstrucción con cambios. Al cierre del III trimestre se desarrolló la primera fase de la consultoría del diseño del modelo de Veeduría Ciudadana.

### 2.2.1.3 AEI 01.03 Gestión de riesgos para los procesos de contratación pública implementada en las entidades públicas

#### **Producto N° 03: Planes de Mitigación de riesgos implementados**

Este producto comprende dos (2) actividades, de las cuales: “*Identificación y tratamiento de riesgos en el proceso de contratación pública*” contribuye al logro de la **AEI.01.03**.

#### ➤ **Dirección de Gestión de Riesgos (DGR): Meta 30 – Identificación y tratamiento de riesgos en el proceso de contratación pública**

La DGR en contribución a la **AEI.01.03** “*Gestión de riesgos para los procesos de contratación pública implementada en las entidades públicas*” realizó la gestión del financiamiento del financiamiento de KFW y USAID (cooperantes técnicos) para el diseño del Modelo de Gestión de Riesgos y ejecución del proceso de convocatoria para elaboración del mencionado modelo. Al III trimestre, se cuenta con el primer informe sobre diagnóstico de los riesgos en la contratación pública.

### 2.2.2 OEI.02 Incrementar el nivel de competencia en las contrataciones públicas de los proveedores

Este objetivo impulsa el fortalecimiento de capacidades de los proveedores de manera que tengan mayores posibilidades de participar en procedimientos de selección convocados por las entidades públicas. Asimismo, busca el desarrollo de herramientas tecnológicas para la generación de información del mercado de compras públicas conforme a los rubros de interés de los proveedores, para facilitarles la toma de decisiones de ingreso, participación y competencia en los procesos de contratación.

El logro de este objetivo está relacionado con tres AEI vinculadas con las actividades de los **Productos 1 y 2** del Programa Presupuestal “Mejora del Desempeño en las Contrataciones Públicas”:

#### 2.2.2.1 AEI 02.01 Fortalecimiento de capacidades a los proveedores para contratar con el Estado

#### **Producto N° 01: Actores de la contratación pública con mejores competencias**

La actividad “Capacitación de los operadores de la contratación pública” también contribuye al **AEI.02.01**.

#### ➤ **Subdirección de Desarrollo de Capacidades en Contrataciones del Estado (SDCC): Meta 26 - Capacitación de los operadores de la contratación pública**

La Dirección Técnico Normativa a través de la SDCC en contribución a la **AEI 02.01** “*Fortalecimiento de capacidades a los proveedores para contratar con el Estado*” al III trimestre ejecutó 15 eventos de difusión en materia de contrataciones públicas dirigido a 869 proveedores, los cuales se llevaron a cabo en distintas ciudades como Lima, Chiclayo, Tacna, Arequipa, Puno, Tarapoto, entre otras, alcanzando una ejecución de 74%

#### 2.2.2.2 AEI 02.02 Difusión sobre oportunidades de negocios a proveedores

##### **Producto N° 02: Entidades y proveedores reciben información para la gestión de las contrataciones públicas**

Comprende tres (03) actividades de las cuales la actividad: “*Mejoramiento de la gestión de la relación con los proveedores*” contribuye al logro del **AEI.02.02**

➤ **Dirección del Registro Nacional de Proveedores (DRNP): Meta 29 - Mejoramiento de la gestión de la relación con los proveedores**

La Dirección del RNP en relación a la **AEI 02.02** “*Difusión sobre oportunidades de negocios a proveedores*”, programó la actividad operativa “*Participación en los procedimientos de selección de proveedores suscritos al Módulo de Oportunidades de Negocio*” cuya ejecución se efectuará en el IV trimestre del año, debido a que el “módulo de suscripción a oportunidades de negocio” registra un avance del 30% por parte del área de desarrollo del SEACE, el cual permitirá a los proveedores y potenciales proveedores recibir las convocatorias de las entidades a través del SEACE.

#### 2.2.2.3 AEI 02.03 Servicios registrales simplificados para proveedores

##### **Producto N° 02: Entidades y proveedores reciben información para la gestión de las contrataciones públicas**

Comprende tres (03) actividades de las cuales la actividad: “*Mejoramiento de la gestión de la relación con los proveedores*” contribuye al logro del **AEI.02.03**.

➤ **Dirección del Registro Nacional de Proveedores (DRNP): Meta 29 - Mejoramiento de la gestión de la relación con los proveedores**

La Dirección del RNP en relación a la **AEI 02.03** “*Servicios registrales simplificados para proveedores*” ejecutó las siguientes actividades durante el II y III trimestre:

- De los 299 trámites atendidos de aumento de capacidad máxima de contratación de ejecutor de obra y ampliación de categoría de consultor de obra, el 35% (105) se atendieron en 15 o menos días hábiles, lo que representó una ejecución mayor al 100% de lo programado.

- De los 915 trámites atendidos de actualización de información legal y financiera de ejecutor y consultor de obra, el 91% (830) se atendieron en 14 o menos días hábiles, lo que representó una ejecución mayor al 100% de lo programado.
- De los 3,960 trámites atendidos de inscripción/reinscripción de ejecutor y consultor de obras, el 75% (2,967) se atendieron en 17 o menos días hábiles, lo que representó una ejecución mayor al 100% de lo programado.

Al III trimestre atendió un total de 358,505 usuarios en diversos trámites del RNP detallados a continuación:

- 282,869 trámites de inscripción/reactivación de vigencia de bienes y servicios
- 8,574 trámites de inscripción/reactivación de vigencia de ejecutor y consultor de obra
- 3,431 trámites de actualización de información legal, financiera y técnica
- 60,397 trámites de evaluación de declaración, regularización o modificación de récord o consultoría de obra
- 3,214 trámites de expedición de constancias de capacidad de libre contratación.

Respecto a la atención de trámites de inscripción/reactivación de vigencia de proveedor de bienes, servicios, ejecutor y consultor de obra, alcanzaron un avance por encima del 100% de lo programado.

Además, la Dirección del RNP realizó otras actividades que se vinculan indirectamente a la **AEI 02.03** como:

- Digitalización de la experiencia de 1,889 ejecutores y consultores en el repositorio de experiencia.
- Elaboración de informe situacional en el que se definieron estrategias para la depuración y actualización de bases de datos del RNP, mediante cruce de información con SUNAT y RENIEC respecto a los proveedores que figuran con baja definitiva o como fallecidos respectivamente.
- A raíz de la elaboración de la Matriz de Riesgos del RNP, se elaboró un Plan de Riesgos con Controles que se implementó en su totalidad. Asimismo, se participó de la Auditoría Interna respecto al Sistema de Gestión Antisoborno.

### **2.2.3 OEI.03 Promover eficiencia en el proceso de contratación pública**

Este objetivo busca la implementación y adecuación de herramientas para optimizar los procesos de contratación pública mediante su sistematización, generando información estructurada y transaccional que permita al usuario reducir el tiempo de espera y los errores en el registro en cada fase de la contratación pública, además del bloqueo de prácticas deliberadas. Por otro lado, promueve el desarrollo de competencias de los actores que intervienen en los procesos de contratación pública, la supervisión oportuna de los procesos de contratación y la solución en el menor plazo posible de las controversias que puedan surgir en ellas. En consecuencia, las entidades planificarán mejor sus contrataciones, gestionarán mejor las actuaciones preparatorias, los procedimientos de selección, la ejecución contractual, y la verificación de sus resultados, retroalimentando sus procesos.

El logro de este objetivo se efectúa mediante cuatro AEI relacionadas con las actividades de los **Productos 1 y 2** del Programa Presupuestal “Mejora del Desempeño en las Contrataciones Públicas”, su **Acción Común** y el **Proyecto de Inversión**. Asimismo, contribuye un centro de costo de **Acciones Centrales**.

### 2.2.3.1 AEI 03.01 Implementación y adecuación de herramientas para optimizar los procesos de contratación pública

#### **Producto N° 02: Entidades y proveedores reciben información para la gestión de las contrataciones públicas**

Dos de sus tres (03) actividades: “*Gestión de la plataforma de contrataciones*” y “*Solución de controversias en contrataciones públicas*” contribuyen al logro de la **AEI.03.01**

#### ➤ **Dirección del SEACE (DSEACE) y Oficina de Tecnologías de la Información (OTI): Meta 29 – Gestión de la Plataforma de Contrataciones**

##### **Dirección del SEACE (DSEACE)**

La Dirección del SEACE en contribución a la **AEI 03.01** “*Implementación y adecuación de herramientas para optimizar los procesos de contratación pública*” ha implementado 418 mejoras en los módulos del SEACE al cierre del primer semestre, lo que representa una ejecución mayor al 100% respecto a lo programado.

Durante el III trimestre destacaron:

- Integración de RENIEC con diversos módulos del SEACE.
- Mejoras en la formulación de consulta electrónica.
- Script para extraer información de entidades contratantes para la plataforma de Datos Abiertos.
- Acciones a la Expresión de interés antes de asociarse al procedimiento.
- Corrección en la visualización de la entidad convocante para compras corporativas.
- Descarga de archivos y visualización de documentos del SEACE por el protocolo https.
- Visualización de íconos en el portal del SEACE por el protocolo https
- Aumento de carga de archivos (hasta 40 archivos) para el expediente técnico obra.
- Mejoras en la carga masiva de órdenes de compra y servicios.
- Habilidad de registro de pago para la etapa de elevación de cuestionamientos para el proveedor.
- Visualización correcta del orden de prelación según evaluación económica
- No permitir retrotraer la integración de bases de la Ley 30225 según nuevo reglamento.

Para la puesta en producción de dichas mejoras o implementaciones, se han realizado 845 pruebas funcionales.

La Dirección del SEACE realizó otras actividades que se vinculan indirectamente a la **AEI.03.01**, tales como:

- Atención de 5,322 solicitudes especializadas del SEACE, las cuales facilitaron a las entidades o proveedores el registro de información de los procedimientos de contratación pública.
- Atención de 6,194 solicitudes referidas a la administración de accesos a los usuarios del SEACE.
- Incorporación y/o modificación de diez (10) entidades en el Registro de Entidades Contratantes. Las correspondientes al III trimestre fueron:
  - Complejo Turístico Baños del Inca
  - Gobierno Regional de Loreto - Red de Salud Loreto-Nauta
  - Programa Nacional de Centros Juveniles
  - Autoridad de Transporte urbano para Lima y Callao
- Respecto al Catálogo de Bienes, Servicios y Obras (CUBSO):
  - i) Creación de 6,605 nuevos ítems, modificación de 4,082 ítems, inactivación de 3,007 ítems y reubicación de 208 ítems como parte del mantenimiento del CUBSO.
  - ii) Monitoreo del uso adecuado del CUBSO por parte de las entidades en 43,679 ítems del Plan Anual de Contrataciones y 11,465 ítems de las convocatorias.

### **Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)**

La OTI en contribución a la **AEI 03.01** *“Implementación y adecuación de herramientas para optimizar los procesos de contratación pública”* ha implementado 52 artefactos digitales<sup>1</sup> relacionadas a los sistemas que se vinculan con las contrataciones públicas, lo que representó una ejecución mayor al 100% respecto de lo programado. Entre los logros relacionados a estas implementaciones durante el III trimestre destacaron:

- Puesta de producción de la página web y versión móvil del OSCE en gov.pe
- Desarrollo de la etapa de investigación de campo para la funcionalidad de “Estimador de Precios de Subasta Inversa Electrónica”.
- Despliegue en producción del servicio para las consultas de datos del RENIEC mediante línea dedicada.
- Despliegue de mejoras al toma razón electrónico del Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).
- Despliegue de la primera fase del sistema de Arbitraje 3.0.
- Despliegue SSL sobre el sistema SICAN, el cual ahora opera sobre protocolo seguro.

Asimismo, implementó 9 artefactos digitales relacionadas a los sistemas que se vinculan a los proveedores del Estado, lo que también representó una ejecución mayor al 100% respecto de lo programado. Durante el III Trimestre destaca el despliegue de la actualización de la funcionalidad de notificaciones de RNP v4.0, en la cual ahora se incluye la notificación al correo electrónico del proveedor registrado como dato de contacto.

Además, la OTI realizó:

---

<sup>1</sup> Artefactos digitales: Investigación de campo, prototipado, sprints de desarrollo, entrega de productos digitales, entre otros.

- Continuación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) mediante charlas de inducción a los colaboradores de la Dirección del RNP y del TCE. Asimismo, se realizó la identificación de activos de información en las Direcciones de SEACE, RNP y SDCC, y su clasificación mediante el uso de la metodología de gestión de activos.
- Mejora en la disponibilidad de espacio de la base de datos del SEACE V.2.0 y SEACE V 3.0 y oidprd de Producción; mejora en la recuperación de servidores y de disco del storage del Centro de Cómputo de Contingencia (CCP); mejora en los tiempos del backup de archivos con delete de la base de datos del PENTAHO; Mejora en la “salud” de clúster del *Elastic Search*; Mejora en el acceso a administración remota en todas las PC de lima y provincias; entre otros.

Otras actividades ejecutadas por la OTI, que contribuyen indirectamente con el logro de la **AEI.03.01**:

- Atención de 6,754 requerimientos e incidentes reportados por los usuarios finales del OSCE y 4,573 pases a producción y resolución de incidentes del SEACE, RNP y demás sistemas informáticos del OSCE.
- Prestación de manera ininterrumpida de los servicios de administración, operación y monitoreo de los servicios de tecnologías de la información; servicio de transmisión de voz y datos; videoconferencia e internet dedicado en las Oficinas Desconcentradas; interconexión entre OSCE y RENIEC; entre otros.

➤ **Dirección de Arbitraje (DAR): Meta 28 – Solución de Controversias.**

**Dirección de Arbitraje (DAR):**

Las actividades ejecutadas por la DAR se vinculan indirectamente con la **AEI.03.01**. Entre sus actividades ejecutadas durante el II y III trimestre tenemos:

- De las 207 solicitudes de designación residual de árbitros ad hoc y SNA-OSCE atendidas, el 84% (173) fueron en un plazo igual o menor a 30 días hábiles, lo que representó una ejecución mayor a lo programado.
- De las 38 solicitudes de recusación de árbitros atendidas, el 47% (18) fueron en un plazo igual o menor a 30 días hábiles, lo que representó una ejecución del 95% de lo programado
- De las 156 solicitudes de instalación de árbitros ad hoc atendidas, el 70% (109) fueron en un plazo igual o menor a 15 días hábiles, lo que representó una ejecución mayor a lo programado.
- De los 85 procesos arbitrales SNA-OSCE con etapas 1 y 2 concluidas atendidos, el 46% (39) fueron en un plazo igual o menor a los 6 meses, lo que representó una ejecución mayor a lo programado.

**Proyecto de Inversión:**

El Proyecto de Inversión del OSCE denominado “Mejoramiento de la capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública”, constituye un elemento del Programa Presupuestal.

➤ **Proyecto de Inversión: Metas 01, 02, 03 y 42 – Fortalecimiento de capacidades**

Presenta avance en tres de sus componentes, cuyas actividades se vinculan a la **AEI.03.01** *“Implementación y adecuación de herramientas para optimizar los procesos de contratación pública”*.

**Componente 1:** Capacidad del marco institucional (Meta 02)

- Contratación del servicio de elaboración de los términos de referencia de una firma consultora para el diagnóstico/línea de base del Proyecto. Respecto al diagnóstico, DTN emitió conformidad al segundo entregable, y respecto a elaboración de la línea base del proyecto, el comité de selección se encuentra evaluando las expresiones de interés.
- Culminación de las consultorías referidas a los servicios de elaboración de los términos de referencia para el diseño de la estrategia de gestión del conocimiento y gestión de la innovación.
- Se iniciaron las gestiones para la contratación del diseño de las estrategias de gestión del conocimiento y gestión de la innovación.

**Componente 2:** Desarrollo e implementación de una plataforma de soporte al proceso de contratación orientado a la gestión por resultados. (Meta 03)

- Firma de contrato con el consultor adjudicado respecto al servicio de *“Benchmarking* relacionada a soluciones tecnológicas en contrataciones públicas”
- Culminación de la consultoría referida al “Estudio de la situación actual y definición del tipo de contratación de la infraestructura tecnológica con alta disponibilidad, así como la elaboración del documento técnico para su contratación”.

**Componente 3:** Capacidad de los Recursos Humanos (Meta 42)

- Contratación de los servicios de “Elaboración de la línea de base de la situación actual de los recursos humanos que intervienen en el proceso de contratación pública” y “Elaboración de los términos de referencia para el diseño de la estrategia de gestión del cambio en el proceso de contratación orientada a la gestión por resultados y maximización del valor por el dinero”

**Componente 4:** Gestión de proyectos de inversión (Meta 01)

- Contratación del equipo de gestión del Proyecto conformado por: coordinadora general del Proyecto, coordinadora administrativa-financiera, coordinador técnico, especialista en adquisiciones, especialista en finanzas, especialista en presupuesto y seguimiento del proyecto BID.
- El Equipo de Gestión del Proyecto actualizó el monto de liberación de saldos presupuestales, por un monto de hasta S/. 13,804,547.7
- Elaboración del nuevo Manual Operativo del Proyecto (MOP) el cual se encuentra en revisión en la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Gestiones para la contratación de: un especialista para el monitoreo del componente 1; dos analistas funcionales; un especialista senior en procesos; un analista en proceso; un coordinador de enlace de la DTN con el equipo de gestión del proyecto; un coordinador de enlace de la OEI con el equipo de gestión del proyecto; un especialista en experiencia de usuario para el diseño de los portales

del OSCE y un arquitecto de hardware y software para el proceso vinculado a la contratación pública para la OTI.

### **Acción Común:**

La Acción Común denominada “Gestión del Programa” cuenta con tres centros de costos asociados, de los cuales la Oficina de Estudios e Inteligencia de Negocios aportó al **OEI.03**

#### ➤ **Oficina de Estudios e Inteligencia de Negocios: Meta 16 – Gestión del Programa**

Las actividades de la OEI se vinculan indirectamente a la **AEI.03.01** “Implementación y adecuación de herramientas para optimizar los procesos de contratación pública”, así tenemos que se ejecutaron las siguientes actividades:

- Desarrollo de seis (06) *dashboards*, de los cuales el referido a “Subasta Inversa Electrónica – Nivel de Precios” se desarrolló durante el III Trimestre. Este *dashboard* permite conocer las fichas de Subasta Inversa Electrónica (SIE) que han sido adjudicadas desde el año 2017 brindando estadísticas de precios, entidades con mayor recurrencia en adquisición de un ítem específico e información de los proveedores que adjudicaron ítems en estos procesos. Asimismo, permite filtrar información por año de convocatoria, región del ítem e ítem CUBSO. Cabe mencionar que se coordinaron reuniones con operadores logísticos de otras entidades para realizar pruebas de su funcionamiento y con sus aportes realizar las mejoras correspondientes. Se pretende que este *dashboard* sea ser una herramienta de consulta de precios históricos para los Organismos Encargados de Contrataciones de las Entidades del Estado.
- Elaboración de tres (3) informes o estudios durante el III trimestre que identificaron problemas en el proceso de contratación y plantearon soluciones:
  - Estudio “¿Qué servicios contrata más el Estado? Periodo 2016-2018”, en el que se analizó los servicios adjudicados desde el 09/01/16 a 12/18. Asimismo, se realizó el análisis por nivel de gobierno y por sectores con mayor monto o importancia de sus contrataciones, así como por grupos de entidades con similitud de demanda.
  - Estudio de “Evaluación del Impacto de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado”, en el que se analizó las contrataciones realizadas desde el 09/01/16, fecha en el que entró en vigencia la Ley 30225. Se analizó diversos procedimientos de selección, resultados respecto a la elevación de bases para su pronunciamiento y recursos impugnativos presentados ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.
  - Actualización de la data del SICAN, en el que se utilizó la data desde el año 2017 pero separándolas por año de vigencia para obtener con mayor certeza el nivel de certificación. Se incluyó las etapas del proceso de certificación y un acápite referente a los profesionales que se encuentran laborando en el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) según régimen laboral y año de inicio de vigencia.
- Atención oportuna de 577 reportes especializados que fueron solicitados por el OSCE u otras entidades, entre los cuales figuran: reporte sobre casos de órdenes de compra (O/C) y de servicio (O/S) hasta 8 UIT; muestras mensuales y quincenales generadas para que la DGR ejecute su Plan de Supervisión; informe

elaborado para la Oficina de Administración referido al “Análisis de las relaciones comerciales y familiares del personal del OSCE”; requerimientos de diversas entidades (Juzgado, Fiscalía, PNP, Congreso y Ministerio) sobre contrataciones realizadas; entre otros.

### 2.2.3.2 AEI 03.02 Capacitación integral para la gestión de las contrataciones públicas.

#### **Producto N° 01: Actores de la contratación pública con mejores competencias**

La actividad “Capacitación de los operadores de la contratación pública” también contribuye al **AEI.03.02**.

#### ➤ **Subdirección de Desarrollo de Capacidades en Contrataciones del Estado (SDCC): Meta 26 - Capacitación de los operadores de la contratación pública**

La Dirección Técnico Normativa a través de la SDCC en contribución a la **AEI 03.02 “Capacitación integral para la gestión de las contrataciones públicas”** al III trimestre ejecutó 285 eventos de formación y difusión (106 eventos de capacitación y 179 de difusión) sobre compras públicas dirigidos a profesionales y técnicos del OEC y a las áreas usuarias de diversas entidades públicas, capacitando a **24,654 funcionarios y servidores** sobre temas relacionados a la normativa de contrataciones del Estado (3,377 participaron en eventos de capacitación y 21,277 en eventos de difusión). La entrada en vigencia (en enero de este año) de los cambios a la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento motivaron el incremento en los eventos de difusión. Asimismo, se aprobó el Plan de capacitación el cual promovió que los eventos sean difundidos por todos los medios de comunicación institucionales.

Asimismo, la SDCC desarrolló otras actividades que se vinculan indirectamente con la AEI.03.02. Así tenemos, que al cierre del III trimestre se certificaron 7,227 profesionales y técnicos del OEC (4,253 de nivel básico, 2,647 nivel intermedio y 327 nivel avanzado), los que sumados a los 3,385 profesionales con certificación vigente desde junio de 2017 al 2018 debido a la prórroga y/o modificación de la directiva de certificación, alcanzaron un acumulado de 10,612 profesionales certificados. Además, se viene trabajando mejoras al Sistema de Certificación de Acuerdo a Niveles - SICAN, como: implementación de cambios al SICAN para adaptación del TUPA de certificación; *Blockchain*<sup>2</sup>; nuevas preguntas para el examen de certificación e implementación de la funcionalidad para los reportes en el SICAN, los cuales se desarrollarán durante el 2019 y parte del año 2020.

#### **Acciones Centrales:**

Entre ellas tenemos al centro de costo UCAI asociada a la actividad “Planeamiento y Presupuesto”:

#### ➤ **Unidad de Cooperación y Asuntos Internacionales (UCAI): Meta 34 – Planeamiento y Presupuesto**

---

<sup>2</sup> Nuevo formato de certificación que incorporará en el certificado digital de los profesionales un código QR generado por el sistema para garantizar la veracidad del documento.

La Oficina de Planeamiento y Modernización, a través de la UCAI, contribuye indirectamente a la **AEI.03.02** mediante identificación de iniciativas y fuentes cooperantes para el financiamiento y/o asistencia técnica de proyectos de cooperación internacional, así tenemos:

- Remisión de iniciativa del proyecto de cooperación económica "*Desarrollo y aplicación de una plataforma de educación virtual para el fortalecimiento de las habilidades de los actores implicados en la Contratación Pública*", desarrollado por la DTN (SDCC), a la agencia KOICA en atención a la convocatoria que realizan sobre "Demanda de nuevos proyectos 2019-2021".
- Gestiones para la cooperación técnica y financiera del BID en el Taller de validación del estudio de profesionalización de la función logística en el Perú bajo la Metodología MAPS, el cual se llevó a cabo en el Swissotel el 16/07/19.

### **2.2.3.3 AEI 03.03 Resolución oportuna de recursos de apelación de los procedimientos de selección.**

#### **Producto N° 02: Entidades y proveedores reciben información para la gestión de las contrataciones públicas**

Una de sus tres (03) actividades: "*Solución de controversias en contrataciones públicas*" contribuyen al logro del **AEI.03.03**.

#### ➤ **Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE), y Subdirección de Normatividad: Meta 28 – Solución de Controversias.**

##### **Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE)**

El TCE en contribución a la **AEI 03.03** "*Resolución oportuna de recursos de apelación de los procedimientos de selección*" ha resuelto 723 expedientes de apelación al III trimestre del año. Cabe mencionar que durante el II y III trimestre atendió 457 recursos de apelación, de los cuales el 46% (208) fueron resueltos en un plazo de 28 días hábiles o menos, que respecto a la meta programada representó una ejecución del 130%.

Asimismo, el TCE realizó otras actividades que se vinculan indirectamente a la mencionada AEI como:

- Emisión de 1,920 expedientes relacionados a procedimientos sancionadores<sup>3</sup>, que representó el 99% de ejecución respecto de la meta programada al III trimestre. Cabe resaltar que la redistribución de especialistas de Secretaria del TCE para que apoyen a Salas, incorporación de apoyos temporales y horarios de trabajo ampliados facilitaron que los 628 expedientes atendidos durante el III trimestre representaran 209% más que los expedientes atendidos durante el I trimestre (203).
- Publicación de Acuerdo de Sala Plena N° 03-2018/TCE del 14/12/2018 en el diario Oficial El Peruano el 17 de enero de 2019, referido a la aplicación del beneficio de

<sup>3</sup> Las 1,920 decisiones derivadas de solicitudes de aplicación de sanción representaron el 79% de los 2,426 expedientes sancionatorios ingresados por mesa de partes del TCE al III trimestre.

la exoneración del impuesto general a las ventas (IGV) en el marco de la contratación pública.

### **Subdirección de Normatividad (SDNO):**

La SDNO, en el marco de la solución de controversias, establece los criterios técnicos legales sobre el sentido y alcance de la normativa de contrataciones facilitando una mejor interpretación de la misma a los usuarios en general, contribuyendo indirectamente con la **AEI.03.03**

Al tercer trimestre del año, la SDNO elaboró y/o modificó 12 directivas producto de la entrada en vigencia de la modificación de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N°1444 y de su Reglamento<sup>4</sup>, precisando los procedimientos o acciones que deben realizarse en cumplimiento de las mencionadas disposiciones legales. Asimismo, durante el III trimestre se trabajaron 4 proyectos de directivas, de las cuales dos (2) se encuentran en proceso de reajuste conjuntamente con la Dirección de Arbitraje y del RNP. Las otras dos (2) directivas referidas a: Intervención económica de la obra y Junta de resoluciones de disputa, fueron pre-publicadas durante el mes de agosto para recibir los comentarios y sugerencias de la ciudadanía y las partes interesadas, los cuales han sido analizados y procesados por la SDNO.

Asimismo, la SDNO elaboró 18 Bases Estandarizadas que forman parte de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD *“Bases y solicitud de expresión de interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225”*. En abril se modificaron 9 de estas bases y posteriormente en junio se modificaron las 18, haciendo un total de 27 bases modificadas con motivo de la implementación de los procedimientos de selección de manera electrónica a través del SEACE y como parte de un proceso de revisión y mejora continua.

También emitió 170 opiniones que absolviéron consultas sobre la normativa de contrataciones del Estado (según lo establecido en los Procedimientos N° 89 y 90 del TUPA del OSCE), de las cuales 66 opiniones se emitieron en el III trimestre.

Al III trimestre se agregaron 162 registros al “Buscador de Interpretación Normativa”, referidos a opiniones que absuelven consultas sobre la normativa de contrataciones, alcanzando una ejecución del 135% de lo programado para esta actividad.

#### **2.2.3.4 AEI 03.04 Supervisión oportuna de los procesos de contratación.**

##### **Producto N° 03: Planes de Mitigación de riesgos implementados**

Este producto comprende dos (2) actividades que buscan la mejora de los diversos mecanismos de supervisión de los procesos de contratación pública, de las cuales la actividad “Supervisión a los actores en el proceso de contratación” contribuye a la **AEI.03.04**.

---

<sup>4</sup> Aprobado a través del Decreto Supremo N° 344-2018-EF

➤ **Dirección de Gestión de Riesgos: Meta 31 – Supervisión a los actores en el proceso de contratación**

Las actividades de la DGR se vinculan a la **AEI.03.04** “*Supervisión oportuna de los procesos de contratación*”, así tenemos que la atención de solicitudes de supervisión a pedido de parte así como las de oficio, fueron llevadas a cabo conforme a lo aprobado en el Plan Anual de Supervisión elaborado durante el primer semestre del 2019 y a la Directiva N° 010-2019-OSCE/CD “*Acciones de supervisión a pedido de parte y de oficio*”. Durante el II y III trimestre:

- De las 1,306 solicitudes de supervisión a pedido de parte atendidas, el 16% (214) fueron en un plazo menor o igual a 25 días hábiles, lo que representó una ejecución de 160% respecto a lo programado.
- De las 643 solicitudes de elevación de cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y/u observaciones atendidas<sup>5</sup>, el 8% (52) de estas solicitudes fueron en un plazo menor o igual a 11 días hábiles, lo que representó una ejecución del 40% de lo programado.

Asimismo, la DGR realizó supervisión de oficio a:

- 46 procedimientos de Reconstrucción con Cambios
- 3 procedimientos mayores a S/ 100 millones
- 49 procedimientos de Subasta Inversa Electrónica
- 8 Acuerdos Marco
- 34 Adjudicaciones Simplificadas
- 11 procedimientos no programados
- 27 órdenes de compra y servicios iguales o inferiores a 8 UITs correspondientes a la Gerencia Regional de Puno.

También realizó la supervisión de oficio a las Contrataciones Directas emitiéndose 161 dictámenes durante el II y III trimestre, en las cuales se observó que prevalecieron principalmente los supuestos de: situación de emergencia, situación de desabastecimiento y proveedor único. Además, realizó la supervisión oportuna a través de la emisión de 845 pronunciamientos sobre elevación de observaciones a las bases de procedimientos de selección y emisión de 2,114 dictámenes.

#### **2.2.4 OEI.04 Fortalecer la gestión institucional del OSCE**

Este objetivo en el marco de Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, tiene como pilar la gestión por procesos. Asimismo, busca fortalecer las herramientas de gestión institucional que brinden soporte transversal a los objetivos misionales.

##### **2.2.4.1 AEI. 04.01 Atención oportuna a los actores de la contratación pública**

<sup>5</sup> La atención de solicitudes de elevación de cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y/u observaciones pueden resultar en pronunciamientos e integración de bases definitivas, Informes de configuración de supuestos de elevación (CSE) y los informes de vicios de nulidad (IVN)

### **Acción Común:**

La Acción Común denominada “Gestión del Programa” cuenta con dos centros de (Oficina de Comunicaciones y Oficina de Órganos Desconcentrados) que contribuyen con la **AEI.04.01**.

#### ➤ **Oficina de Comunicaciones (OCO): Meta 16 – Gestión del Programa.**

La OCO a través de sus dos (2) Unidades Orgánicas realizó las siguientes acciones que se vinculan directa e indirectamente a la **AEI. 04.01 “Atención oportuna a los actores de la contratación pública”**

#### **Unidad de Atención al Usuario (UAUS): Meta 16**

La UAUS en contribución a la **AEI.04.01 “Atención oportuna a los actores de la contratación pública”** en el marco del “Protocolo Institucional para la atención al usuario del OSCE”<sup>6</sup>, el cual establece los estándares de comunicación de los servidores del OSCE a través de los canales presencial, telefónico y virtual a fin de brindar un servicio de calidad, eficiente y oportuno. Se realizaron

- Mejoras en los ambientes de la sala de atención presencial como el mantenimiento de puertas de acceso para trámites y puerta divisoria para los usuarios, así como pintado de los dispensadores de ticket.
- Ejecución de 8 charlas informativas en la Sede Central, logrando la participación de 195 participantes.
- Coordinaciones con la OTI para la actualización del FEM (Ficha Electrónica de Medición) para el registro de la atención de consultas presenciales a nivel nacional y formulación de requerimientos de necesidades tecnológicas diversas del Centro de Consultas.

La UAUS realizó otras actividades complementarias en el marco de la **AEI.04.01**:

- Elaboración de dos (02) informes que contiene los temas más consultados por los usuarios. El tema con mayor incidencia fueron las consultas relacionadas al Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Durante el II y III trimestre se atendieron las 428 solicitudes ingresadas de acceso a la información pública, de las cuales el 95% (405 solicitudes) se atendieron en el plazo legal establecido de 10 días hábiles. Cabe mencionar que en setiembre solo se contabilizaron las solicitudes ingresadas hasta el día 09 ello a razón a que mediante Resolución N° 165-2019-OSCE/PRE, se designa al jefe de la OAJ como responsable de entregar la información de acceso público, asumiendo el cargo desde el 10 de setiembre.
- Digitalización del 98% de expedientes que ingresan por la mesa de partes de la Sede Central del OSCE.
- En relación al seguimiento de la implementación del módulo de documentos ingresados en las Oficinas Desconcentradas, se viene operando cambios en el diseño original de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Órganos Desconcentrados.

<sup>6</sup> Aprobado con Resolución N° 016-2019-OSCE/SGE

- Remisión a Secretaría General de los términos de referencia para el "Servicio de Medición Cuantitativa del Nivel de Satisfacción y Perfil de los Usuarios de los Servicios que Brinda el OSCE", que al cierre del trimestre había sido derivado a UABA.

### **Unidad de Prensa e Imagen Institucional (UPIM): Meta 16**

La UPIM ejecutó actividades que se vinculan indirectamente a la **AEI.04.01**, entre las cuales tenemos:

- Publicación de 20 notas de prensa en medios escritos, web y radio. Durante el III trimestre destacaron la difusión y promoción sobre: Foro sobre la "*Junta de Resolución de Disputas: Gestión institucional y experiencias en su aplicación*"; firma de convenio de cooperación interinstitucional entre OSCE y SUNAFIL; firma de convenio de cooperación interinstitucional entre OSCE y Transparencia para promover contrataciones íntegras, eficientes y competitivas entre entidades y proveedores del Estado; implementación del módulo de atención al ciudadano en Moquegua; y la convocatoria del Concurso Público de evaluación y selección de vocales del TCE.
- Elaboración de informes de la UPIM en los que se destacaron el impacto de las notas de prensa en medios escritos, radio y redes sociales ante la Alta Dirección.
- Elaboración de 27 materiales audiovisuales y 398 piezas gráficas sobre contrataciones públicas en temas diversos como: Licitación y Concurso Públicos Electrónicos; cronograma de capacitaciones; efemérides del mes; RNP cambio de clave; TUPA; Política Institucional de Género; No tramitadores; devolución de tasa; fiestas patrias; concurso de vocales al TCE; promoción de nuevos módulos de atención del OSCE en el CONECTAMEF; difusión de convenios interinstitucionales; migración del portal institucional al gov.pe; difusión de acceso del SGD a través del celular; entre otros
- Difusión de campañas internas y externas. Así tenemos:
  - Campañas internas: fiestas patrias; Comité de Seguridad, Salud y Trabajo; Todos somos prevención; Política Antisoborno; Política de Género, Sistema de Gestión Documental; RNP cambio de clave; entre otros.
  - Campañas externas: presuntos no tramitadores; concurso de vocales al TCE; Nuevos módulos de atención del OSCE en el CONECTAMEF; Programa País; Política Antisoborno; capacitaciones a nivel nacional; entre otros.

### ➤ **Oficina de Órganos Desconcentrados (OOD): Meta 16**

La OOD ejecutó actividades que se vinculan indirectamente a la **AEI.04.01**, entre las cuales tenemos:

- En el marco de la "Estrategia de Desconcentración Funcional del OSCE", aprobada mediante Resolución N° 075-2019-OSCE/PRE el 23/04/19, se realizaron las siguientes funciones:
  - Aprobación de fichas de procedimientos de las nuevas funciones desconcentradas de la DGR y de la DRNP.
  - Estandarización de las funciones y actividades en las O.D. de Abancay, Puerto Maldonado, Pucallpa, Tacna y Tumbes.

- Suscripción de la segunda adenda del convenio marco con el MEF, así como los convenios específicos de cooperación interinstitucional con CONECTAMEF, concretándose el traslado de la O.D. Iquitos y Huancavelica.
  - Reasignación del recurso humano de acuerdo a los niveles y estructura organizacional de las O.D.
  - Implementación con equipos, muebles y personal, así como la puesta en marcha del Módulo de atención al usuario en la región Moquegua.
  - Adquisición de muebles y equipos para los módulos de atención de Amazonas y Junín.
- Al III trimestre se efectuaron once (11) visitas inopinadas en las OD de Piura, Huancayo, Tacna, Huánuco, Tarapoto, Pucallpa, Huancavelica, Iquitos, Puno, Arequipa y Ayacucho; mediante las cuales se fortaleció su gestión administrativa y operativa, realizándose la verificación de:
    - Adecuada atención a los usuarios.
    - Operatividad de las funciones desconcentradas de la DRNP, DGR y DSEACE.
    - Estado de conservación del local y uso adecuado de los recursos asignados a los colaboradores como: mobiliario, equipo, útiles de oficina, acervo documentario, caja chica, entre otros; para el cumplimiento de sus funciones.
  - Priorización de la atención a los usuarios haciendo uso del canal presencial establecido en el “Modelo de Atención al Usuario”<sup>7</sup>. Bajo este contexto, y en intervención articulada multisectorial con el Programa Nacional País del MIDIS, el OSCE ha difundido en diversas localidades aspectos relacionados a: funciones y servicios que brinda del OSCE, aspectos generales de la norma de contrataciones del Estado y del proceso de contratación; para ello realizó:
    - Siete (7) intervenciones caravana país en: Abancay, Cusco, Arequipa, Piura, Ayacucho, Huancavelica y Apurímac.
    - Catorce (14) charlas de difusión en: Huaraz, Huánuco, Puno, Abancay, Ayacucho, Tarapoto, Iquitos, Huancavelica, Puno, Abancay, Piura, Cusco, Ayacucho y Huancayo.

#### **Oficinas Desconcentradas: Metas 04 al 24**

El OSCE cuenta con 20 Oficinas Desconcentradas (O.D.) cuyas actividades se vinculan indirectamente a la **AEI.04.01**. Durante el II y III trimestre se ejecutaron las siguientes actividades:

- Atención de consultas presenciales y telefónicas sobre contrataciones públicas destacando: O.D. Huaraz con 12,965 consultas; O.D. Huancayo con 12,475 consultas y O.D. Trujillo con 12,354 consultas.
- Atención de trámites referidos al RNP<sup>8</sup> en 7 días hábiles, destacaron O.D. Huancayo con 995 trámites; O.D. Trujillo con 990 trámites y O.D. Chiclayo con 918 trámites.
- Digitalización de documentos, destacaron: O.D. Huancayo con 5,338 trámites; O.D. Huaraz con 5,034 trámites y O.D. Chiclayo con 4,412 trámites.

<sup>7</sup> El Modelo de Atención al Usuario está a cargo de OCO y se encuentra en proceso de revisión

<sup>8</sup> Trámites del RNP: Inscripción, Aumento de Capacidad, Ampliación de Especialidad de Ejecutores y Consultores.

## 2.2.4.2 AEI. 04.02 Gestión por procesos implementada en el OSCE

### Acciones Centrales

Esta categoría presupuestaria comprende siete (7) actividades mediante las cuales se gestionan los sistemas administrativos transversales, así como se brinda asesoría jurídica y conducción superior.

#### ➤ **Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM): Meta 32 a 34 - Planeamiento y Presupuesto**

##### **Unidad de Organización y Modernización (UOYM): Meta 32**

La Oficina de Planeamiento y Modernización a través de la UOYM, contribuye directamente a la **AEI.04.02** “*Gestión por procesos implementada en el OSCE*” mediante la revisión y/o elaboración de documentación de procesos, así tenemos:

- i) Proceso: Administración y Operaciones del RNP
  - Ficha de procedimiento de Inscripción/reinscripción de ejecutores y consultores de obras públicas en el RNP solicitada ante las Oficinas Desconcentradas.
  - Ficha de procedimiento de Actualización de información legal solicitada ante las Oficinas Desconcentradas.
  - Ficha de procedimiento de Ampliación de especialidad y categorías de consultor de obras solicitada ante las Oficinas Desconcentradas.
  - Ficha de procedimiento de Aumento de capacidad máxima de contratación de ejecutores de obras solicitado ante las Oficinas Desconcentradas.
  - Ficha de procedimiento de Atención del Recurso de Reconsideración solicitado en las Oficinas Desconcentradas.Posterior a la revisión de UOYM, estas fichas fueron aprobadas con Resolución N° 022-2019-OSCE/SGE del 31/05
- ii) Proceso: Gestión de las acciones de supervisión
  - Ficha de procedimiento Supervisión de oficio - Registro de orden de compra y orden de servicio y Registro de información en la Ejecución Contractual.
  - Ficha de procedimiento de Declaración de cuestionamientos improcedentes y Atención de solicitudes sobre barreras de Acceso.Posterior a la revisión de UOYM, estas fichas fueron aprobadas con Resolución N° 027-2019-OSCE/SGE el 25/06.
- iii) Proceso: Gestión de Recursos Humanos
  - Directiva para regular el servicio del lactario en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.
  - Directiva para regular el Procedimiento Administrativo Disciplinario en el OSCE
- iv) Proceso: Inducción de Servidores
  - Directiva para gestionar el proceso de inducción del OSCE.
- v) Proceso: Atención de quejas y sugerencias del servicio

- Directiva para la Administración del Buzón de Sugerencias de la Entidad.
- vi) Proceso: Selección de servidor bajo régimen laboral del D.L. N° 1057-CAS
  - Directiva de Selección y Contratación del Régimen CAS.
- vii) Proceso: Gestión de procesos y modernización
  - Directiva para la Gestión por Procesos en el OSCE.
- viii) Proceso: Gestión de planes y programas estratégicos
  - Directiva para la gestión del Planeamiento y del Presupuesto del OSCE.
- ix) Proceso: Gestión del Almacén
  - Directiva para la Administración del Almacén del OSCE.

Asimismo, se realizó la revisión de documentos relacionados a la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, como:

- Política Antisoborno del OSCE, aprobada posteriormente con Resolución N° 100-2019-OSCE/PRE del 28/05.
- Manual del Sistema de Gestión Antisoborno del OSCE, aprobada posteriormente con Resolución N° 110-2019-OSCE/PRE del 12/06.
- Listado de controles en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, aprobado posteriormente con Memorando N° 522-2019 -OSCE-SGE.

Emisión de opinión técnica de diversos documentos relacionados a los sistemas de gestión, entre los cuales destacaron:

- 01 Opinión técnica sobre la creación de la Unidad funcional de Integridad.
- 20 Opiniones técnicas referidas a los formatos de perfiles de las plazas sujetas al régimen laboral de la actividad privada – D. L. N° 728.
- 01 opinión técnica referida a la Guía de ayuda "Llenado del formulario electrónico para la inscripción en el registro de bienes y servicios del RNP - Nacional y Extranjeros Domiciliados".
- 01 opinión técnica sobre la unidad orgánica de la Dirección de Arbitraje que debería administrar el nuevo Registro Nacional de Árbitros (RNA-OSCE).
- 01 opinión favorable al Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RISC)

### **Unidad de Planeamiento y Presupuesto (UPPR): Meta 33**

La Oficina de Planeamiento y Modernización, a través de la UPPR y bajo el enfoque de Gestión por Procesos, ha realizado acciones que contribuyen indirectamente a la **AEI.04.02**, así tenemos:

- En el proyecto de presupuesto 2020, se obtuvo un financiamiento adicional por S/. 2.1 millones para la cobertura de personal CAS. Cabe resaltar que la participación del Secretario General en la reunión de sustento del presupuesto ante la DGPP así como la participación de la Presidenta Ejecutiva con la Viceministra de Hacienda, facilitaron las gestiones para el financiamiento adicional obtenido.

- Presentación de la documentación que sustenta la Conciliación del Marco legal del Presupuesto al I Semestre del año 2019 en el marco de la Directiva N° 002-2019-EF/51.01.
- Elaboración de los Informes de Seguimiento del POI 2019 al II trimestre (con nueva estructura que permitió un mejor alineamiento con las Acciones Estratégicas Institucionales) y de PEI 2019-2022 al I semestre, cuyos resultados fueron presentados ante la Comisión de Planeamiento Estratégico del OSCE para su validación.
- Actualización del Informe del Plan Operativo Multianual 2020-2022 a la Alta Dirección para gestionar su aprobación por acto resolutivo, el cual posteriormente fue aprobado con Resolución 155-2019-OSCE-PRE del 20/08/19.
- Presentación del proyecto de modificación de la *"Directiva para la gestión del Planeamiento y del Presupuesto del Pliego 059"* conforme a las modificaciones introducidas a las normas de planeamiento, presupuesto y otras vinculadas, alineándose además, con el último inventario de procesos actualizado por la UOYM y fortaleciéndose el enfoque de cadena de valor público.
- Emisión de informes mensuales de seguimiento de la ejecución de los gastos e ingresos, comunicando el nivel de avance alcanzado y los saldos que no se ejecutarían al cierre del año 2019.
- Monitoreo de ocho (8) Tableros de Control para las siguientes temáticas:
  - "Estrategia de Desconcentración Funcional", se logró la estandarización de funciones en 5 Oficinas Desconcentradas (Abancay, Puerto Maldonado, Pucallpa, Tacna y Tumbes), además de la desconcentración de funciones de las 20 OD.
  - "Nuevo reglamento de contrataciones del Estado" se trabajaron cinco proyectos de directivas (Directiva RNA, Junta de Resolución de disputas, Intervención Económica de la Obra, RNP, Bases PMO) las cuales entrarían a Consejo Directivo en octubre.
  - "Nuevo local para el OSCE" al cierre del trimestre, se encontraba en la búsqueda del terreno. La adquisición de terreno programado en el PMI es por S/ 9.04 millones, de los cuales S/ 7.41 millones están presupuestados para el 2020.
  - "Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001" se elaboró la Política y el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno. Asimismo, se llevó con la Auditoría Interna en los órganos del RNP, TCE, DTN, OAD y OPM.
  - "Ley del Servicio Civil - SERVIR" se realizó el Mapa de procesos y Mapeo de puestos.
  - "Actualización de Certificación", se realizó el análisis psicométrico.
  - "Buscador de proveedores" se desarrolló de la fase inicial del buscador. El tablero tiene una proyección de culminación a fines de mayo 2020.
  - "Estrategia Integral de Árbitros", se realizaron las gestiones para la convocatoria del servicio para la elaboración de la *"Directiva para proponer un modelo de designación eficiente y transparente de los puntajes a los árbitros"*.

#### **Unidad de Cooperación y Asuntos Internacionales (UCAI): Meta 34**

La Oficina de Planeamiento y Modernización, a través de UCAI y bajo el enfoque de Gestión por Procesos, ha realizado acciones que contribuyen indirectamente a la **AEI.04.02**, así tenemos:

- Elaboración de documentos de monitoreo de avance de ejecución de proyectos y/o convenios como:
  - Seguimiento y evaluación al II Trimestre de 2019 de los Programas, Proyectos y Actividades de Cooperación Internacional No Reembolsable, así como seguimiento al I semestre 2019 de los Convenios de Colaboración Interinstitucional solicitados por el MEF.
  - Gestión de renovación automática del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios. Fecha de renovación del convenio: 05/07/19.
  - Gestiones para la suscripción de:
    - ✓ Segunda Adenda al Convenio Marco de Colaboración con el MEF. Fecha de suscripción: 09/07/19
    - ✓ Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL). Fecha de suscripción: 09/08/19
    - ✓ Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Asociación Civil Transparencia. Fecha de suscripción: 26/08/19
    - ✓ Convenio Específico de Colaboración con el MEF - Módulo de Atención de Moquegua. Fecha de suscripción: 23/08/19
    - ✓ Convenio Específico de Colaboración con el MEF - Oficina Desconcentrada de Huancavelica. Fecha de suscripción: 05/09/19
    - ✓ Convenio Específico de Colaboración con el MEF - Oficina Desconcentrada de Iquitos. Fecha de suscripción: 05/09/19
- Gestiones para la participación en evento relacionado a prácticas internacionales en contrataciones públicas:
  - Participación del Subdirector de la DGR y especialista de la DTN en el Taller de Implementación de Compras Públicas de Innovación, llevado a cabo en Montevideo (Uruguay). El evento permitió intercambiar experiencias en contrataciones públicas de innovación con la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE) de Uruguay a fin de identificar e implementar soluciones tecnológicas para la mejora de la gestión pública en el OSCE. Fechas: 13 y 14/08/19.
- Gestiones para la participación en reuniones con la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG):
  - Participación de especialista de la DTN en la ciudad de San José (Costa Rica). El evento permitió intercambiar buenas prácticas en compras públicas sostenibles y conocer la experiencia de las empresas con propósito, como las empresas B<sup>9</sup>. Fechas: 12 al 14/08/19.
- Gestiones para la participación en eventos, pasantías internacionales y en rondas de negociación de acuerdos comerciales en materia de contratación pública:
  - Participación de Supervisor de Interpretación Normativa de la DTN en el taller de contratación pública internacional de Perú en Córdoba (Argentina). El evento permitió brindar información a las empresas PYMES cordobesas y participar en

<sup>9</sup> Empresas orientadas a crear beneficios sociales y ambientales, pero además económicamente rentables

reuniones de coordinación con representantes de entidades interesadas en la contratación pública peruana. Fechas: 10 y 11/07/19.

- Difusión entre los colaboradores de la Entidad sobre becas parciales para participación de cursos virtuales como: “Compras Públicas Sostenibles”, “Gestión de las Compras Públicas”, “Facilitando el acceso a *MIPymes* a las Compras Públicas”, “Valor por Dinero en las Compras Públicas”, “Estrategias para el Gobierno Abierto en las Américas” y “El Gobierno en la era de las redes sociales”.
- Identificación y difusión de lecturas virtuales en temas de contratación pública a todos los colaboradores del OSCE, como
  - *“Informe de Seguimiento sobre la Reforma de CompraNet en México: Mejorando el Sistema Electrónico de Contratación Pública de manera incluyente”*, elaborado por la OCDE 2019 en idioma español.
  - *“Digital Government in Peru”*, elaborado por la OCDE 2019 en idioma inglés.

➤ **Presidencia Ejecutiva y Secretaria General (PRE/SGE): Meta 35 - Conducción y Orientación Superior**

La Alta Dirección ejecuta actividades que contribuyen indirectamente a la **AEI.04.02**. Al II trimestre realizó las siguientes actividades:

- Emisión de 17 Resoluciones que aprueban instrumentos en materia de contrataciones públicas. Destacan las resoluciones referidas a: Aprobación de la modificación de las bases y solicitud de expresión de interés estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD; Código de ética para el arbitraje en contrataciones del Estado; Modificación de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD "Emisión de Pronunciamiento"; entre otras.
- Monitoreo de 91 Resoluciones de designación o recusación de árbitros.
- Emisión de 34 Resoluciones que aprueban instrumentos para la adecuada planificación y organización interna. Destacan las resoluciones referidas a: Formalización aprobación POI 2019; Plan de Trabajo 2019 para la Igualdad de Género para el OSCE; Modificación del Plan Estratégico Comunicacional Institucional 2017-2019; Aprobación del POI Multianual 2020-2022; Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Sistema Institucional de Archivos 2019; Modificaciones del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2019; Modificaciones al PAC 2019; Reconformación del Comité de Cumplimiento Antisoborno del OSCE; entre otros.
- Emisión de 11 Resoluciones de Alta Dirección en materia presupuestal.
- Emisión de 90 resoluciones en materia de personal.

Asimismo, se atendió solicitudes de información del Congreso de la República, entidades públicas y privadas. Además, la Presidenta Ejecutiva participó en eventos estratégicos como: Reunión con el Consejo de Ministros; Taller de evaluación del sistema de contrataciones públicas del Perú; Reunión técnica con el proyecto USAID; Reunión en el MEF referida a Misión KFW-Programa "Cumplir con los estándares de

la OCDE: Gobernabilidad con Integridad”; Reunión de Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales; entre otros.

➤ **Oficina de Administración (OAD): Meta 36 - Gestión Administrativa**

La Oficina de Administración, a través de las Unidades de Abastecimiento y de Finanzas, ha realizado actividades que contribuyen indirectamente a la **AEI.04.02**. Al II trimestre tenemos:

- Elaboración de nueve (09) documentos referidos al seguimiento de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondientes a: Evaluación anual del PAC 2018 (01 documento); seguimiento mensual del PAC 2019 de los meses de marzo a agosto (06 documentos); y seguimiento trimestral (I y II trimestre) del PAC 2019 (02 documentos).
- Aprobación de modificaciones del PAC 2019 de acuerdo al siguiente detalle:
  - Primera Modificación, aprobada con Resolución N° 023-2019-OSCE/SGE del 06/06/19.
  - Segunda Modificación, aprobada con Resolución N° 033-2019-OSCE/SGE del 16/07/19 para la inclusión de 4 procedimientos y exclusión de 2 procedimientos.
  - Tercera Modificación, aprobada con Resolución N° 036-2019-OSCE/SGE del 01/08/19 para la inclusión de 2 procedimientos.
  - Cuarta Modificación, aprobada con Resolución N° 041-2019-OSCE/SGE del 05/09/19, para la inclusión de 12 procedimientos (8 procedimientos para el Proyecto BID y 4 para el OSCE) y exclusión de 3 procedimientos.
- Se efectuaron 574 contrataciones menores a 8 UITs (466 órdenes de servicio y 108 órdenes de compra).
- Emisión de 167 documentos referidos a la fiscalización de expedientes de contratación. Durante el III trimestre se realizó la fiscalización de 15 Adjudicaciones Simplificadas y 2 Concurso Públicos
- Presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios del periodo 2018. Asimismo, se comunicó la presentación de los EEFF al I y II Trimestre 2019 a través del aplicativo web "Presentación Digital de la Rendición de Cuentas" en cumplimiento a lo dispuesto en el punto 4.2 de la Directiva N° 002-2019-EF/51.01<sup>10</sup>.
- Emisión de 9 documentos referidos al seguimiento mensual de la ejecución de las garantías.

➤ **Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ): Meta 37 - Asesoramiento técnico y jurídico**

La Oficina de Asesoría Jurídica, ha realizado actividades que contribuyen indirectamente a la **AEI.04.02**. Así tenemos:

- De los 34 documentos atendidos sobre revisión y/o análisis de directivas en materia de contrataciones del Estado y/o convenios de cooperación internacional, el 71% (24) fueron atendidos en un plazo igual o menor a 4 días hábiles,

<sup>10</sup> Aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2019-EF/51.01.

alcanzando una ejecución del 85% de lo programado. Entre los documentos emitidos destacaron los referidos a: opinión legal sobre suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional entre OSCE y la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales; opinión legal sobre suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre el MININTER, INDECOPI y el OSCE.

- De los 23 documentos atendidos sobre emisión de opinión legal sobre recursos impugnativos que constituyen última instancia administrativa (con excepción del TCE), el 39% (9) fueron atendidos en un plazo igual o menor a 3 días hábiles, alcanzando una ejecución del 47% de lo programado.
- De los 664 documentos atendidos sobre absolución de consultas de carácter legal, el 75% (496) fueron atendidos en un plazo igual o menor a 3 días hábiles, alcanzando una ejecución del 90% de lo programado. Destacaron los referidos a: opinión legal sobre modificación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2019 y sobre la propuesta de Reglamento Interno de Servidores Civiles - RIS.

#### ➤ **Unidad de Recursos Humanos (UREH): Meta 38 - Gestión de Recursos Humanos**

La UREH ha realizado actividades bajo el enfoque de gestión por procesos que contribuyen indirectamente a la **AEI.04.02**. Así tenemos:

- Ejecución de dieciséis (16) eventos de capacitación del Plan de Desarrollo de Personal (PDP) 2019 en los que participaron 343 colaboradores de la Entidad. Los temas desarrollados durante el III trimestre fueron: contratación estatal; gestión por resultados; planeamiento y presupuesto; ética, transparencia e integridad en la función pública; sistema de gestión antisoborno; ingeniería de requerimientos; *angular front end developer* ; entre otros
- Elaboración de 140 perfiles de puestos al III trimestre.
- Ejecución de cuatro (04) programas de inducción al personal que ingresa a laborar a la Entidad
- Elaboración del Código de Ética del OSCE, aprobado mediante Resolución N° 101-2019-OSCE/PRE, el mismo que fue difundido a las Unidades Orgánicas de la Entidad para su conocimiento y cumplimiento.
- Formulación de la propuesta del Reglamento Interno de Servidores (RIS) mediante Informe N° 028-2019-OSCE/UREH para revisión de los Órganos correspondientes. Se estima su aprobación formal durante el IV trimestre.
- Digitalización de 240 legajos del personal, manteniéndolo actualizado tanto en digital como en físico.
- Aprobación del cronograma institucional y listado de participantes del Ciclo de Gestión del Rendimiento 2019-2020 mediante Resolución N° 018-2019-OSCE/SGE. Durante el III trimestre, se desarrolló la etapa de seguimiento, la cual se inició el 12/06. Para esta etapa se contó con la participación de 416 colaboradores los cuales al 12/09 reportaron sus avances respecto al primer hito establecido.
- Respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:
  - Se realizó la evaluación de las características ergonómicas de las sillas de trabajo en las sedes de Lima, evaluándose 638 sillas de trabajo, de las cuales 240 sillas no cumplían con las características normativas de ergonomía.

- Capacitaciones sobre: "La enfermedad y el trabajo" en doble turno (mañana y tarde) y "Primeros Auxilios" a los brigadistas en temas como maniobras de movilización de lesionados y manejo de hemorragias y fracturas.
- Gestiones para la realización de los exámenes ocupacionales 2019, elaborándose la Matriz IPER por puesto de trabajo.
- Se realizaron las inspecciones específicas de seguridad en las oficinas de la sedes Lima específicamente a 40 unidades orgánicas, 88 ambientes de trabajo y 552 puestos de trabajo, finalmente se recomendaron un total de 100 acciones correctivas.
- Elaboración y presentación de estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales ya fueron revisados aprobados por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ejecución de actividades del Plan de Bienestar como: Promoción de estilos de vida saludables; campaña de circos; degustación de café; concursos de decoración y gastronómico por fiestas patrias; campañas de donación de sangre; campañas preventivas de salud física y emocional; campeonato deportivo OSCE 2019; campaña de vacunación contra la influenza; campañas antiestrés; gestiones ante Essalud; entre otros.

➤ **Órgano de Control Institucional (OCI): Meta 39 - Acciones de Control y Auditoría**

El OCI ha realizado actividades que contribuyen indirectamente a la **AEI.04.02**. Así tenemos: ejecución de 1 servicio de control posterior, 3 Servicios de Control Simultáneo y 12 Servicios Relacionados emitiéndose 54 informes (1 de control posterior, 12 de control simultáneo y 41 de relacionados).

➤ **Oficina de Procuraduría (PROC): Meta 40 - Defensa Judicial del Estado**

La PROC ha realizado actividades que contribuyen indirectamente a la **AEI.04.02**. Al II trimestre: analizó y revisó 244 procesos judiciales en los cuales participó el OSCE en calidad de demandante o demandado, en defensa judicial del Estado, cumpliendo los plazos procesales y legales establecidos.

**Acciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP)**

Esta categoría presupuestaria comprende una (1) actividad referida al pago oportuno de las nueve (9) planillas correspondientes a los 18 pensionistas de la Entidad, a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, las cuales se pagan en plazo.

**2.2.5 OEI.05 Promover la gestión interna de riesgo de desastres en el OSCE**

En el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, el cual comprende los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación y respuesta; rehabilitación y/o reconstrucción, de ser el caso.

En ese sentido, el OSCE prioriza el proceso de reducción de riesgo existente, en relación al impacto potencial en la infraestructura ante peligros generados por fenómenos de origen natural (sismos) para lo cual se ejecuta un programa de actividades para la gestión de riesgo de desastre.

### 2.2.5.1 AEI.05.01 Implementación interna del programa de gestión de riesgo de desastres del OSCE

#### Acciones Centrales:

Una de sus actividades contribuye al logro del **OEI.05**

#### ➤ **Oficina de Administración (OAD): Meta 36 - Gestión Administrativa**

La OAD contribuye directamente a la **AEI.05.01** “*Implementación interna del programa de gestión de riesgo de desastres del OSCE*”. Se ha conformado un Grupo de Trabajo para la “Gestión del riesgo de desastres del OSCE” el cual ha formulado un programa anual de actividades. En el marco del mencionado programa, se ha capacitado a 90 colaboradores de la entidad en tres (3) eventos, los cuales fueron:

- Charla sobre seguridad y prevención ante la ocurrencia de un sismo. Fecha: 28/03
- Capacitación para brigadistas del OSCE. Fecha: 25/04
- Introducción a brigadas de emergencia y prevención y lineamientos de actuación ante sismo. Fecha: 28/05

Asimismo, el personal del OSCE participó en el Simulacro Nacional de Sismo del 31 de mayo y 15 de agosto del 2019. Se han implementado las adecuaciones necesarias en las Sedes Central y El Regidor como instalación de pasos, contrapasos y cintas autoadhesivas fotoluminiscentes en tiras en las escaleras y colocación de señaléticas de seguridad. Se realizaron las inspecciones específicas de seguridad en las oficinas de ambas Sedes y se recomendaron las acciones correctivas pertinentes.

Por otro lado, se han elaborado 03 informes técnicos referidos al análisis de vulnerabilidad, reevaluación de la identificación de peligros y cálculo del nivel del riesgo para los locales de OSCE en Lima Metropolitana.

Conforme a las observaciones realizadas por la Municipalidad de Jesús María al local del OSCE, se viene evaluando la adquisición a futuro de un terreno para la construcción de un nuevo local.

## 2.3 RESUMEN DE EJECUCIÓN FÍSICO – FINANCIERA DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS

El presente análisis se efectúa por categoría presupuestal, tal como se muestra en el cuadro 1:

#### **Programa Presupuestal:**

De los tres (3) productos del Programa Presupuestal, el **Producto N° 1** “*Actores de la contratación pública con mejores competencias*” y el **Producto N° 2** “*Entidades y proveedores reciben información para la gestión de las contrataciones públicas*”

alcanzaron una ejecución física mayor al 100%. El **Producto N° 3** “*Planes de mitigación de riesgos implementados*” no reportó ejecución física puesto que no presentó programación a nivel de Producto, sin embargo, ejecutó acciones a nivel de actividades presupuestales.

El **Producto 1** “*Actores de la contratación pública con mejores competencias*” alcanzó una ejecución física mayor a lo programado, debido a que la Subdirección de Desarrollo de Capacidades en Contrataciones del Estado (SDCC) capacitó a 24,654 funcionarios y servidores sobre temas relacionados a la normativa de contrataciones del Estado (3,377 actores participaron en eventos de capacitación y 21,277 en eventos de difusión). El incremento de estos eventos, principalmente los de difusión, se vieron motivados por la entrada en vigencia de los cambios a la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, difundió temas de integridad en la compra pública a 768 actores y en materia de contrataciones públicas a 869 proveedores.

El **Producto 2** “*Entidades y proveedores reciben información para la gestión de las contrataciones públicas*” superó la meta programada con la atención de 358,505 usuarios atendidos en diversos procedimientos del RNP. Respecto a la atención de trámites de inscripción/reactivación de vigencia de proveedor de bienes, servicios, ejecutor y consultor de obra, alcanzaron un avance por encima de lo programado probablemente por expectativas del cambio de autoridades de los gobiernos regionales y locales que se dio a inicios del año.

Respecto al **Producto 3** “*Planes de mitigación de riesgos implementados*” se trabajó un nuevo enfoque de gestión de riesgos en atención al Plan interno de Supervisión 2019 y a la Directiva N° 010-2019-OSCE/CD “Acciones de supervisión a pedido de parte y de oficio”.

El grupo de **Acciones Comunes** alcanzó una ejecución física de 76% debido a que las Oficinas Desconcentradas se encuentran en proceso de implementación de la Estrategia de Desconcentración Funcional.

Respecto al **Proyecto de Inversión** alcanzó una ejecución física de 67%. Entre sus actividades ejecutadas: culminación de las consultorías referidas a los servicios de elaboración de los términos de referencia para el diseño de la estrategia de gestión del conocimiento y gestión de la innovación; firma de contrato con el consultor adjudicado respecto al servicio de “*Benchmarking* relacionada a soluciones tecnológicas en contrataciones públicas”; elaboración del nuevo Manual Operativo del Proyecto (MOP) el cual se encuentra en revisión en la Oficina de Asesoría Jurídica; entre otros.

#### **Acciones Centrales:**

En la categoría Acciones Centrales alcanzaron una ejecución física mayor al 90%.

#### **Acciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP):**

Y finalmente, la categoría APNOP alcanzó el 100% de ejecución física.

**Cuadro. 1. Resumen de Ejecución Física y Financiera de las Actividades Presupuestarias al III trimestre del POI 2019 del OSCE**

RESUMEN DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2019  
PLIEGO 059: ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO  
A NIVEL DE CATEGORÍA PRESUPUESTAL, PRODUCTO/PROYECTO Y META DEL OSCE

Categoría Presupuestal	Producto/ Proyecto	N° de Meta	Actividad/ Acción de inversión	Dimensión Física				Dimensión financiera (S/.)			Unidad Orgánica	
				Unidad de Medida	Prog. Anual.	Prog. al III Trim.	Ejec. al III Trim.	Avance % al III Trim	PIM	Ejecución al III Trim		Avance % III Trim
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>								<b>77,062,632</b>	<b>37,304,534</b>	<b>48.41%</b>		
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL- MEJORA DEL DESEMPEÑO EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS</b>	<b>PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PARA LA GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>			<b>18</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>67%</b>	<b>15,508,800</b>	<b>520,373</b>	<b>3.4%</b>	<b>Proyecto BID</b>	
		1	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES - GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	DOCUMENTO	10	0	1	100%	3,525,941	467,575	13.3%	Proyecto BID
		2	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES - CAPACIDAD DEL MARCO INSTITUCIONAL	DOCUMENTO	4	2	2	100%	2,320,342	23,800	1.0%	Proyecto BID
		3	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES - DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE SOPORTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ORIENTADO A LA GESTIÓN POR RESULTADOS	DOCUMENTO	2	2	1	50%	8,862,517	28,998	0.3%	Proyecto BID
	42	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES - MEJORAR CAPACIDADES TÉCNICAS Y NORMATIVAS	DOCUMENTO	2	2	0	0%	800,000	0	0.0%	Proyecto BID	
	<b>PRODUCTO 1. ACTORES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA CON MEJORES COMPETENCIAS</b>			<b>PERSONA CAPACITADA</b>	<b>30,920</b>	<b>25,713</b>	<b>26,291</b>	<b>102%</b>	<b>2,437,481</b>	<b>1,284,393</b>	<b>52.7%</b>	<b>SDCC</b>
		25	FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CONTRATACIÓN PÚBLICA	PERSONA CAPACITADA	60	60	0	0%	307,680	74,054	24.1%	SDCC
		26	CAPACITACIÓN DE LOS OPERADORES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PERSONA CAPACITADA	30,860	25,653	26,291	102%	2,129,801	1,210,339	56.8%	SDCC
	<b>PRODUCTO 2. ENTIDADES Y PROVEEDORES RECIBEN INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.</b>			<b>USUARIO</b>	<b>386,370</b>	<b>302,128</b>	<b>358,505</b>	<b>119%</b>	<b>38,531,609</b>	<b>23,131,452</b>	<b>60.0%</b>	<b>DTN</b>
		27	GESTIÓN DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES	SOLICITUD	4,673	3,502	5,383	154%	17,877,858	11,020,007	61.6%	OTI/ SEACE
		28	SOLICIÓN DE CONTROVERSIAS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS	EXPEDIENTE RESUELTO	3,240	2,430	2,643	109%	15,648,723	8,731,962	55.8%	TCE / SDNO / DAR / DGR
		29	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES	USUARIO	386,370	302,128	358,505	119%	5,005,028	3,379,483	67.5%	DRNP
	<b>PRODUCTO 3. PLANES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS IMPLEMENTADOS</b>			<b>PLAN</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>6,670,935</b>	<b>3,754,018</b>	<b>56.3%</b>	<b>DGR</b>
		30	IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATA	PLAN	1	0	0	0%	1,937,953	1,480,845	76.4%	DGR
		31	SUPERVISIÓN A LOS ACTORES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DENUNCIA ATENDIDA	1,800	1,350	2,114	157%	4,732,982	2,273,173	48.0%	DGR
	<b>ACCIONES COMUNES</b>	16			<b>100</b>	<b>74</b>	<b>56</b>	<b>76%</b>	<b>13,913,807</b>	<b>8,614,298</b>	<b>61.9%</b>	
				ACCION	8	6	9	150%	5,788,704	3,467,141	59.9%	OEI
				ACCION	5	3	3	100%				UAUS
				ACCION	3	2	2	100%				UPIM
			ACCION	4	3	2	67%	OOD				
		4		ACCION	4	3	2	67%	536,643	349,082	65.0%	O.D. Huaraz
		5		ACCION	4	3	2	67%	161,225	106,033	65.8%	O.D. Abancay
		6		ACCION	4	3	2	67%	485,231	323,464	66.7%	O.D. Arequipa
		7		ACCION	4	3	2	67%	482,689	320,267	66.4%	O.D. Ayacucho
8			ACCION	4	3	2	67%	455,729	311,374	68.3%	O.D. Cajamarca	
9			ACCION	4	3	2	67%	532,872	328,489	61.6%	O.D. Cusco	
10			ACCION	4	3	2	67%	302,863	194,411	64.2%	O.D. Huancavelica	
11			ACCION	4	3	2	67%	501,963	325,945	64.9%	O.D. Huancayo	
12			ACCION	4	3	2	67%	352,755	195,997	55.6%	O.D. Ica	
13			ACCION	4	3	2	67%	449,723	307,371	68.3%	O.D. Huancayo	
14			ACCION	4	3	2	67%	559,071	360,531	64.5%	O.D. Trujillo	
15			ACCION	4	3	2	67%	559,605	349,610	62.5%	O.D. Chiclayo	
17			ACCION	4	3	2	67%	405,165	244,208	60.3%	O.D. Iquitos	
18			ACCION	4	3	2	67%	157,585	96,200	61.0%	O.D. Puerto Maldonado	
19			ACCION	4	3	2	67%	502,071	283,400	56.4%	O.D. Piura	
20			ACCION	4	3	2	67%	459,868	302,193	65.7%	O.D. Puno	
21			ACCION	4	3	2	67%	501,684	314,594	62.7%	O.D. Tarapoto	
22			ACCION	4	3	2	67%	304,588	187,325	61.5%	O.D. Tacna	
23			ACCION	4	3	2	67%	160,764	89,474	55.7%	O.D. Tumbes	
24		ACCION	4	3	2	67%	253,009	157,190	62.1%	O.D. Pucallpa		

Continúa en la hoja 34

**Cuadro. 1. Resumen de Ejecución Física y Financiera de las Actividades Presupuestales al III trimestre del POI 2019 del OSCE**

RESUMEN DE EJECUCION FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2019  
PLEGO 059: ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO  
A NIVEL DE CATEGORÍA PRESUPUESTAL, PRODUCTO/PROYECTO Y META DEL OSCE

								18,372,806	10,529,276	57.3%		
ACCIONES CENTRALES	SIN PRODUCTO	32	RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN	DOCUMENTO	15	9	12	133%	819,592	487,242	59.4%	UOYM
		33	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DOCUMENTO	20	16	15	94%	838,728	569,174	67.9%	UPPR
		34	COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES	INFORME	16	12	18	150%	233,680	145,125	62.1%	UCAI
		35	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	DOCUMENTO	196	147	153	104%	2,742,217	1,435,454	52.3%	SGE
		36	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	DOCUMENTO	21	14	13	93%	9,645,097	5,671,387	58.8%	OAD
		37	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	DOCUMENTO	81%	81%	73%	90%	863,249	445,739	51.6%	OAJ
		38	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	EVENTOS	17	14	16	114%	1,644,502	758,361	46.1%	UREH
		39	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA	INFORME	46	39	54	138%	511,979	329,745	64.4%	OCI
		40	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	DOCUMENTO	200	150	244	163%	1,073,762	687,049	64.0%	PROC
		APNDP	SIN PRODUCTO	41	OBLIGACIONES PREVISIONALES	PLANILLA	12	9	9	100%	435,473	164,613
								<b>95,870,911</b>	<b>47,998,423</b>	<b>50.1%</b>		

Elaboración: OPM/ Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

## 2.4 FACTORES QUE DIFICULTARON EL AVANCE Y MEDIDAS CORRECTIVAS ADOPTADAS

### 2.4.1 Factores que dificultaron el avance y medidas correctivas asociadas al OEI. 01

#### ➤ Factores que dificultaron el avance de las actividades

- a. La difusión sobre temas de integridad a los actores de la contratación pública alcanzó una ejecución del 80%, que si bien no es un resultado bajo, debe priorizarse su ejecución durante el IV trimestre.

#### ➤ Medidas correctivas de los factores identificados

- a. Utilizar canales alternativos para lograr una mayor cobertura en los eventos de difusión referidos a los temas de integridad.

### 2.4.2 Factores que dificultaron el avance y medidas correctivas asociadas al OEI. 02

#### ➤ Factores que dificultaron el avance de las actividades

- a. Problemas de acceso y cantidad limitada a las consultas de SUNARP para la validación de información de los trámites de personas jurídicas en diversos procedimientos del RNP.
- b. Atención de trámites de actualización de información legal, financiera, aumento de capacidad máxima de contratación y ampliación de categoría del RNP sin apoyo de herramientas tecnológicas, puesto que no se cuenta con un módulo de evaluación de estos trámites en el Sistema del RNP 4.0.
- c. El repositorio de experiencia digital no emite reporte estadístico de proveedores, obras, consultoría de obras y otros.

#### ➤ Medidas correctivas de los factores identificados

- a. Se tomaron medidas para optimizar el número de consultas a SUNARP y se realizaron las gestiones respectivas para reasignar el saldo de consultas de ex colaboradores, al personal que labora actualmente en el RNP.
- b. La DRNP en coordinación con OTI realizó las pruebas correspondientes sobre la implementación de un módulo virtual en el Sistema del RNP 4.0 que permita observar, enviar mensajes a la bandeja del proveedor, aprobar o no aprobar el trámite.
- c. RNP realizó coordinaciones con OTI, a fin de que se pueda emitir un reporte de la información registrada y digitalizada.

### 2.4.3 Factores que dificultaron el avance y medidas correctivas asociadas al OEI. 03

#### ➤ Factores que dificultaron el avance de las actividades

- a. Reprogramación de eventos de difusión y/o capacitación debido a inconvenientes con el préstamo de ambientes por parte de las entidades con las que se realizaron las coordinaciones
- b. Los eventos de difusión se desarrollan con especialistas de direcciones de la Entidad, que debido a la carga laboral no pudieron cumplir el compromiso asumido ocasionando reprogramación, cambio y/o cancelación de pasajes y viáticos asignados
- c. Durante el III trimestre la SDCC no ha ejecutado la actividad operativa de *“incorporación de especialistas de contratación pública”* debido a que el programa de formación de especialistas estaría iniciando su ejecución durante el IV trimestre.
- d. Exceso de horas de trabajo en el TCE para resolver la carga pasiva de expedientes sancionadores e de impugnaciones.
- e. No se elaboraron los reportes o comunicaciones sobre los casos controvertidos derivados de la evaluación y análisis de los expedientes administrativos de sanción o apelación, debido a que el esfuerzo de los especialistas estuvo enfocado en la atención de dichos expedientes para reducir su carga. Además, se priorizó la atención de la implementación del ISO Antisoborno.

#### ➤ Medidas correctivas de los factores identificados

- a. Se sugiere que parte de los compromisos para la suscripción de convenios interinstitucionales con el OSCE, incluya el préstamo de auditorios para realizar los eventos de difusión y/o capacitación de la SDCC.
- b. Se solicita apoyo a los directivos para que brinden las facilidades de permiso a los profesionales designados para desarrollar los eventos de capacitación.
- c. La SDCC realizó las coordinaciones para la organización del programa de formación de especialistas, el cual contará con la participación de 60 colaboradores del OSCE entre Lima y personal de Oficinas Desconcentradas. Remitió las invitaciones correspondientes a los posibles participantes comunicándoles que se desarrollará mediante cinco (5) talleres con una duración de 16 horas lectivas cada uno, para el fortalecimiento de competencias: pedagógicas, comunicacionales, en actuaciones preparatorias, en ejecución contractual y en obras públicas. Asimismo, gestionó los pasajes y viáticos para los profesionales del interior del país que participarán del curso.

- d. El TCE realizó la redistribución del personal de Secretaria del TCE para el apoyo en Salas. Asimismo, gestionó apoyos temporales a fin de dar atención a los expedientes sancionatorios y de apelación, en tanto coordinó con RRHH para que se convoque nuevamente al personal vacante.
- e. Se priorizará la elaboración de los reportes sobre los casos controvertidos derivados de la evaluación y análisis de los expedientes administrativos de sanción o apelación durante el IV trimestre del año.

#### **2.4.4 Factores que dificultaron el avance y medidas correctivas asociadas al OEI. 04**

##### **➤ Factores que dificultaron el avance de las actividades**

- a. Se necesita contar con un aplicativo para el registro de las consultas presenciales, y en tanto esto ocurra, se requiere la actualización de la Ficha Electrónica de Medición (FEM), macro en Excel, donde se registran todas las consultas absueltas en el área de orientación presencial.
- b. Reiteradas consultas referidas al llenado del formulario electrónico del RNP.
- c. No se remitió a la DGPP del MEF la evaluación presupuestal al I semestre del año 2019, debido a que mediante el Comunicado N° 0023-2019-EF/50.01 del 01/08 informa que la evaluación de la gestión presupuestaria se efectuará en forma anual y para ello emitirá las normas complementarias que regulen la fase de evaluación.
- d. El tiempo de atención de 3 días hábiles para la emisión de opinión legal de OAJ sobre documentos referidos a recursos impugnativos que constituyen última instancia administrativa, resulta insuficiente debido a que el análisis de estos documentos es más exhaustivo.

##### **➤ Medidas correctivas de los factores identificados**

- a. Se ha solicitado, el mencionado aplicativo y la actualización de la Ficha Electrónica de Medición - FEM, macro en Excel, a la Oficina de Tecnologías de la Información.
- b. La UAUS ha elaborado un proyecto de guía sobre el acceso y llenado del formulario de bienes y servicios, el que se ha aprobado el 01/10/2019 con Memorando N° D00353-2019-OSCE-OCO.
- c. Sin perjuicio de lo informado sobre la evaluación presupuestaria en el Comunicado de la DGPP del MEF, la información recopilada vía evaluación fue incorporada en los Estados Presupuestarios al I semestre y en el seguimiento del POI 2019 al II trimestre. De forma complementaria, durante el IV trimestre se elaborará un informe sobre los avances del Programa Presupuestal N° 149.

- d. Se considera ampliar el plazo de atención para la emisión de opinión legal de OAJ sobre documentos referidos a recursos impugnativos que constituyen última instancia administrativa, lo que permitirá un análisis más exhaustivo.

#### **2.4.5 Factores que dificultaron el avance y medidas correctivas asociadas al OEI.05**

##### **➤ Factores que dificultaron el avance de las actividades**

- a. Se verificó que la infraestructura de la Sede de El Regidor, no cuenta con las condiciones físicas necesarias que faciliten la evacuación del personal, por lo que en la mencionada sede se obtuvo un tiempo superior a lo esperado en el momento de evacuación en los simulacros.
- b. Participación parcial de los brigadistas en las charlas sobre emergencia, prevención y lineamientos de actuación ante sismos.
- c. Las Sedes Central y El Regidor no cuentan con planes de seguridad que detallen procedimientos específicos destinados a planificar, preparar y organizar acciones a ser adoptadas frente a una emergencia.

##### **➤ Medidas correctivas de los factores identificados**

- a. Se implementaron las adecuaciones necesarias en el edificio El Regidor, a fin que permita mayor seguridad al momento de la evacuación en caso de sismo, como instalación de pasos, contrapasos y cintas autoadhesivas fotoluminiscentes en tiras en las escaleras y colocación de señaléticas de seguridad. Además, se realizaron estos mantenimientos en la Sede Central. Asimismo, se realizaron las inspecciones específicas de seguridad en las oficinas de ambas Sedes, basada en la evaluación de 4 estándares de trabajo seguro y se recomendaron las acciones correctivas pertinentes.
- b. Se comunicó con Memorando Múltiple N° 015-2019-OSCE-OAD a los jefes de los órganos del OSCE sobre la capacitación de brigadistas para que brinden las facilidades necesarias para su participación.
- c. Se contratará durante el IV trimestre un servicio para la elaboración de los planes de seguridad de la Entidad.

### **III. LOGROS**

#### **OEI.01 Promover la integridad de los actores de la contratación pública**

- Ejecución de 14 eventos de difusión sobre temas de integridad en la compra pública dirigido a 768 actores de Lima e interior del país.
- Desarrollo de la primera fase de la consultoría del diseño del Modelo de Veeduría Ciudadana, cuyo financiamiento fue gestionado con USAID (cooperante técnico).
- Firma de convenio entre OSCE y la Asociación Civil Transparencia el 26/08/19, para la ejecución de veedurías en la zona de reconstrucción con cambios.

- Elaboración del primer informe sobre diagnóstico de los riesgos en la contratación pública. Cabe resaltar que esta consultoría referida al diseño del Modelo de Gestión de Riesgos fue gestionado con el financiamiento de KFW y USAID (cooperantes técnicos).

### **OEI.02 Incrementar el nivel de competencia en las contrataciones públicas de los proveedores**

- Ejecución de 15 eventos de difusión en materia de contrataciones públicas dirigido a 869 proveedores, los cuales se llevaron a cabo en distintas ciudades como Lima, Chiclayo, Tacna, Arequipa, Puno, Tarapoto, entre otras.
- El “Módulo de suscripción a oportunidades de negocio” registra un avance del 30% por parte del área de desarrollo del SEACE, el cual permitirá a los proveedores y potenciales proveedores recibir las convocatorias de las entidades a través del SEACE.
- Durante el II y III trimestre la DRNP, realizó las siguientes actividades:
  - De los 299 trámites atendidos de aumento de capacidad máxima de contratación de ejecutor de obra y ampliación de categoría de consultor de obra, el 35% (105) se atendieron en 15 o menos días hábiles, lo que representó una ejecución mayor al 100% de lo programado.
  - De los 915 trámites atendidos de actualización de información legal y financiera de ejecutor y consultor de obra, el 91% (830) se atendieron en 14 o menos días hábiles, lo que representó una ejecución mayor al 100% de lo programado.
  - De los 3,960 trámites atendidos de inscripción/reinscripción de ejecutor y consultor de obras, el 75% (2,967) se atendieron en 17 o menos días hábiles, lo que representó una ejecución mayor al 100% de lo programado.

### **OEI.03 Promover eficiencia en el proceso de contratación pública**

- Implementación de 418 mejoras en los módulos del SEACE entre las que destacaron: Integración de RENIEC con diversos módulos del SEACE; mejoras en la formulación de consulta electrónica; mejoras en la carga masiva de órdenes de compra y servicios; acciones a la Expresión de Interés antes de asociarse al procedimiento; descarga de archivos y visualización de documentos del SEACE por el protocolo https; visualización correcta del orden de prelación según evaluación económica; entre otros.
- Implementación de 61 artefactos digitales relacionadas a los sistemas que se vinculan con las contrataciones públicas: puesta de producción de la página web y versión móvil del OSCE en gob.pe; desarrollo de la etapa de investigación de campo para la funcionalidad de “Estimador de Precios de Subasta Inversa Electrónica”; despliegue en producción del servicio para las consultas de datos del RENIEC mediante línea dedicada; mejoras al toma razón electrónico del Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE); despliegue de la primera fase del sistema de Arbitraje 3.0; entre otros.

- Capacitación a 24,654 funcionarios y servidores sobre temas relacionados a la normativa de contrataciones del Estado (3,377 actores participaron en eventos de capacitación y 21,277 en eventos de difusión). El incremento de estos eventos, principalmente los de difusión, se vieron motivados por la entrada en vigencia de los cambios a la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Resolución de 723 expedientes de apelación al III trimestre del año. Durante el II y III trimestre se atendió 457 recursos de apelación, de los cuales el 46% (208) fueron resueltos en un plazo de 28 días hábiles o menos, lo que representó una ejecución del 130% respecto a la meta programada.
- Supervisión oportuna a través de la emisión de 845 pronunciamientos sobre elevación de observaciones a las bases de procedimientos de selección y emisión de 2,114 dictámenes. Asimismo, supervisión de oficio a: 46 procedimientos de Reconstrucción con Cambios; 3 procedimientos mayores a S/ 100 millones; 49 procedimientos de Subasta Inversa Electrónica; 8 Acuerdos Marco; 34 Adjudicaciones Simplificadas; 11 procedimientos no programados y 27 órdenes de compra y servicios.

#### **OEI.04 Fortalecer la gestión institucional del OSCE**

- Aprobación de 5 fichas de procedimientos de trámites del RNP y 2 fichas de procedimientos de trámites relacionados a acciones de supervisión, mediante Resoluciones N° 022 y 027-2019-OSCE/SGE respectivamente. Asimismo, revisión de directivas del proceso de gestión de recursos humanos; a la administración del buzón de sugerencias de la Entidad; gestión de procesos; sobre planeamiento y presupuesto; entre otras.
- En cumplimiento de la implementación del Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción del OSCE, se aprobó la Política Antisoborno, el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno, Código de Ética de la Entidad y el Listado de controles en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Suscripción de segunda adenda al Convenio Marco de Colaboración con el MEF; suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional con SUNAFIL y con Asociación Civil Transparencia; suscripción de convenios específicos de colaboración con el MEF para la O.D. Huancavelica, Iquitos y módulo de atención en Moquegua.
- Respecto al Ciclo de Gestión del Rendimiento 2019-2020, durante el III trimestre se desarrolló la etapa de seguimiento, la cual se inició el 12/06. Para esta etapa se contó con la participación de 416 colaboradores los cuales al 12/09 reportaron sus avances respecto al primer hito establecido.

#### **OEI.05 Promover la gestión interna de riesgo de desastres en el OSCE**

- Se conformó un Grupo de Trabajo para la “Gestión del riesgo de desastres del OSCE” el cual ha formulado un programa anual de actividades. En el marco del mencionado

programa, se ha capacitado a 90 colaboradores de la entidad en tres (3) eventos de capacitación relacionados a seguridad, prevención ante ocurrencia de sismo y capacitación a brigadistas. Asimismo, el personal del OSCE participó en el Simulacro Nacional de Sismo del 31 de mayo del 2019. También se han elaborado 03 informes técnicos referidos al análisis de vulnerabilidad, reevaluación de la identificación de peligros y cálculo del nivel del riesgo para los locales de OSCE en Lima Metropolitana.

#### **IV CONCLUSIONES**

##### **4.1 En relación al avance físico por Objetivo y Acción Estratégica:**

En el siguiente cuadro, se muestran los avances de las actividades operativas vinculadas directamente a las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) las cuales permiten apuntalar el avance del PEI.

### Porcentaje de avance de la actividad operativa asociada a la Acción Estratégica Institucional (AEI)

Porcentaje de avance de la actividad operativa asociada a la Acción Estratégica Institucional (AEI)													
Objetivo Estratégico Institucional	AEI	Acción Estratégica Institucional	Unidad Orgánica (líder)	Nivel de avance de las actividades operativas del POI 2019 vinculadas									
				Malo			Regular				Bueno		
				>=0	>10%	>20%	>30%	>40%	>50%	>60%	>70%	>80%	>90%
OEI.01. Promover la integridad de los actores de la contratación pública	AEI.01.01	Módulo de integridad en cursos de formación implementado y difundido para los actores de la contratación pública	DTN (SDCC)								80%		
	AEI.01.02	Vigilancia ciudadana activada en las entidades públicas	DGR						50%				
	AEI.01.03	Gestión de riesgos para los procesos de contratación pública implementada en las entidades públicas	DGR						50%				
OEI.02. Incrementar el nivel de competencia en las contrataciones públicas de los proveedores	AEI.02.01	Fortalecimiento de capacidades a los proveedores para contratar con el Estado.	DTN (SDCC)								74%		
	AEI.02.02	Difusión sobre oportunidades de negocios a proveedores.	DRNP			30%							
	AEI.02.03	Servicios registrales simplificados para proveedores	DRNP										114%
OEI.03. Promover eficiencia en el proceso de contratación pública	AEI.03.01	Implementación y adecuación de herramientas para optimizar los procesos de contratación pública	SEACE OTI										100%
	AEI.03.02	Capacitación integral para la gestión de las contrataciones públicas	DTN (SDCC)										105%
	AEI.03.03	Resolución oportuna de recursos de apelación de los procedimientos de selección	TCE										130%
	AEI.03.04	Supervisión oportuna de los procesos de contratación	DGR										
OEI.04. Fortalecer la gestión institucional del OSCE	AEI.04.01	Atención oportuna a los actores de la contratación pública	OCO		12%								
	AEI.04.02	Gestión por procesos implementada en el OSCE	OPM (UOYM)										>100%
OEI.05. Promover la gestión interna de riesgo de desastres en el OSCE	AEI.05.01	Implementación interna del programa de gestión de riesgo de desastres del OSCE	OAD							64%			

Elaboración: OPM/ Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

## **OEI.01 Promover la integridad de los actores de la contratación pública**

### AEI.01.01

- Ejecución de 14 eventos de difusión sobre temas de integridad en la compra pública dirigido a 768 actores, alcanzando una ejecución de 80% de lo programado (960 actores).

### AEI.01.02

- Desarrollo de la primera fase de la consultoría del diseño del Modelo de Veeduría Ciudadana, cuyo financiamiento fue gestionado con USAID (cooperante técnico).
- Firma de convenio entre OSCE y la Asociación Civil Transparencia el 26/08/19, para ejecución de veedurías en la zona de reconstrucción con cambios.

### AEI.01.03

- Elaboración del primer informe sobre diagnóstico de los riesgos en la contratación pública. Cabe resaltar que esta consultoría referida al diseño del Modelo de Gestión de Riesgos fue gestionada con el financiamiento de KFW y USAID (cooperantes técnicos)

## **OEI.02 Incrementar el nivel de competencia en las contrataciones públicas de los proveedores**

### AEI.02.01

- Ejecución de 15 eventos de difusión en materia de contrataciones públicas dirigido a 869 proveedores, los cuales se llevaron a cabo en distintas ciudades como Lima, Chiclayo, Tacna, Arequipa, Puno, Tarapoto, entre otras, alcanzando una ejecución de 74%

### AEI.02.02

- El “Módulo de suscripción a oportunidades de negocio” registra un avance del 30% por parte del área de desarrollo del SEACE, el cual permitirá a los proveedores y potenciales proveedores recibir las convocatorias de las entidades a través del SEACE.

### AEI.02.03

La DRNP ejecutó las siguientes actividades:

- De los 299 trámites atendidos de aumento de capacidad máxima de contratación de ejecutor de obra y ampliación de categoría de consultor de obra, el 35% (105) se atendieron en 15 o menos días hábiles, lo que representó una ejecución mayor al 100% de lo programado.
- De los 915 trámites atendidos de actualización de información legal y financiera de ejecutor y consultor de obra, el 91% (830) se atendieron en 14 o menos días hábiles, lo que representó una ejecución mayor al 100% de lo programado.

- De los 3,960 trámites atendidos de inscripción/reinscripción de ejecutor y consultor de obras, el 75% (2,967) se atendieron en 17 o menos días hábiles, lo que representó una ejecución mayor al 100% de lo programado.

### **OEI.03 Promover eficiencia en el proceso de contratación pública**

#### AEI.03.01

- La Dirección del SEACE ha implementado 418 mejoras al cierre del tercer trimestre, lo que representa el 77% respecto a lo programado
- La OTI ha implementado 58 artefactos digitales relacionadas a los sistemas que se vinculan con las contrataciones públicas, con el RNP y sistemas institucionales, que representaron una ejecución muy elevada en relación a lo programado.

#### AEI.03.02

- La SDCC capacitó a 24,654 funcionarios y servidores sobre temas relacionados a la normativa de contrataciones del Estado (3,377 participaron en eventos de capacitación y 21,277 en eventos de difusión), lo que representó una ejecución de 105% de lo programado.

#### AEI.03.03

- El TCE ha resuelto 723 expedientes de apelación al tercer trimestre del año. Cabe mencionar que durante el II y III trimestre atendió 457 recursos de apelación, de los cuales el 46% (208) fueron resueltos en un plazo de 28 días hábiles o menos respecto a la meta programada, lo que representó una ejecución del 130%.

#### AEI.03.04

La DGR ejecutó las siguientes actividades:

- De las 1,306 solicitudes de supervisión a pedido de parte atendidas, el 16% (214) fueron en un plazo menor o igual a 25 días hábiles, lo que representó una ejecución de 160% respecto a lo programado.
- De las 643 solicitudes de elevación de cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y/u observaciones atendidas, el 8% (52) de estas solicitudes fueron en un plazo menor o igual a 11 días hábiles, lo que representó una ejecución del 40% de lo programado.

### **OEI.04 Fortalecer la gestión institucional del OSCE**

#### AEI.04.01

- Se cumplieron 2 de las 17 actividades establecidas en el tablero de seguimiento de control de la implementación del Modelo de Atención al Usuario del OSCE, alcanzando una ejecución del 12%. Entre las actividades cumplidas se tiene la elaboración de

flujos de absolución de consultas y elaboración del “Protocolo Institucional de Atención al Usuario” (aprobado con Resolución N° 016-2019-OSCE/SGE).

#### AEI.04.02

- Aprobación 5 fichas de procedimientos de trámites en el marco del proceso de administración y operaciones del RNP y 2 fichas de procedimientos de trámites en el marco del proceso de gestión de las acciones de supervisión, mediante Resoluciones N° 022 y 027-2019-OSCE/SGE respectivamente. Asimismo, revisión de directivas del proceso de gestión de recursos humanos; a la administración del buzón de sugerencias de la Entidad; gestión de procesos; sobre planeamiento y presupuesto; entre otras.
- En cumplimiento de la implementación del Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la corrupción del OSCE, se aprobó la Política Antisoborno, el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno, el Código de Ética de la Entidad y el Listado de controles en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno

### OEI.05 Promover la gestión interna de riesgo de desastres en el OSCE

#### AEI.05.01

- Se conformó un Grupo de Trabajo para la “Gestión del riesgo de desastres del OSCE” el cual ha formulado un programa anual de 11 actividades de las cuales 7 se han ejecutado.
- En el marco del mencionado programa, se ha capacitado a 90 colaboradores de la entidad en tres (3) eventos de capacitación relacionados a seguridad, prevención ante ocurrencia de sismo y capacitación a brigadistas. Asimismo, el personal del OSCE participó en el Simulacro Nacional de Sismo del 31 de mayo y 15 de agosto del 2019.
- Se han implementado las adecuaciones necesarias en las Sedes Central y El Regidor como instalación de pasos, contrapasos y cintas autoadhesivas fotoluminiscentes en tiras en las escaleras y colocación de señaléticas de seguridad. Se realizaron las inspecciones específicas de seguridad en las oficinas de ambas Sedes y se recomendaron las acciones correctivas pertinentes.
- También se han elaborado 03 informes técnicos referidos al análisis de vulnerabilidad, reevaluación de la identificación de peligros y cálculo del nivel del riesgo para los locales de OSCE en Lima Metropolitana.

#### 4.2 En relación al avance físico por categoría presupuestal:

De los tres (3) productos del Programa Presupuestal, el **Producto N° 1** “Actores de la contratación pública con mejores competencias” tuvo una ejecución del 102% (26,291 personas capacitadas) y el **Producto N° 2** “Entidades y proveedores reciben información para la gestión de las contrataciones públicas” alcanzó una ejecución física mayor al 100% (358,505 usuarios atendidos). El **Producto N° 3** “Planes de mitigación de riesgos implementados” no reportó ejecución física puesto que no presentó programación a nivel de Producto, sin embargo, ejecutó acciones a nivel de actividades presupuestales.

El **Producto 1** “*Actores de la contratación pública con mejores competencias*” alcanzó una ejecución física de 102% respecto a lo programado, debido a que se capacitó a 26,291 funcionarios y servidores sobre temas relacionados a la normativa de contrataciones del Estado (3,377 actores participaron en eventos de capacitación y 21,277 en eventos de difusión). El incremento de estos eventos, principalmente los de difusión, se vieron motivados por la entrada en vigencia de los cambios a la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, se difundió temas de integridad en la compra pública a 768 actores y en materia de contrataciones públicas a 869 proveedores.

El **Producto 2** “*Entidades y proveedores reciben información para la gestión de las contrataciones públicas*” superó la meta programada con la atención de 358,505 usuarios atendidos en diversos procedimientos del RNP. Respecto a la atención de trámites de inscripción/reactivación de vigencia de proveedor de bienes, servicios, ejecutor y consultor de obra, alcanzaron un avance por encima de lo programado.

- Este producto contiene la actividad “*Gestión de la plataforma de contrataciones*”, que alcanzó una ejecución mayor a lo programado debido a la implementación 61 de artefactos digitales en los sistemas relacionados a contrataciones públicas e institucionales, y 5,322 las atenciones especializadas del SEACE.
- Respecto a la actividad “*Solución de controversias en contrataciones públicas*” alcanzó una ejecución mayor al 100% debido al apoyo de servicios de terceros a la Secretaría del TCE, redistribución de especialistas del TCE para que apoyen a Salas y horarios de trabajo ampliados para atenciones en expedientes sancionadores. También se atendió un mayor número de expedientes de apelación.

Respecto al **Producto 3** “*Planes de mitigación de riesgos implementados*” se trabajó un nuevo enfoque de gestión de riesgos en atención al Plan interno de Supervisión 2019 y a la Directiva N° 010-2019-OSCE/CD “*Acciones de supervisión a pedido de parte y de oficio*”.

- Este producto contiene la actividad de “*Supervisión a los actores en el proceso de contratación*” que atendió 2,114 dictámenes emitidos de las 1,350 programadas, las cuales responden a acciones de supervisión a pedido de parte (solicitadas por proveedores por ejemplo) en cualquier parte del procedimiento de selección ante transgresiones a la normativa o riesgos observados. Debido a ello se necesita reforzar en mecanismos de mitigación de riesgos.

El grupo de **Acciones Comunes** alcanzó una ejecución física de 76% debido a que las Oficinas Desconcentradas se encuentran en proceso de implementación de la Estrategia de Desconcentración Funcional.

Respecto al **Proyecto de Inversión** alcanzó una ejecución física de 67%. Entre sus actividades ejecutadas: culminación de las consultorías referidas a los servicios de elaboración de los términos de referencia para el diseño de la estrategia de gestión del conocimiento y gestión de la innovación; firma de contrato con el consultor adjudicado respecto al servicio de “*Benchmarking relacionada a soluciones tecnológicas en contrataciones públicas*”; elaboración del nuevo Manual Operativo del Proyecto (MOP) el cual se encuentra en revisión en la Oficina de Asesoría Jurídica; entre otros.

En la categoría **Acciones Centrales**, las Unidades Orgánicas alcanzaron una programación física mayor al 90% de ejecución. Y finalmente, la **categoría APNOP** alcanzó el 100% de ejecución física.

#### 4.3 En relación al financiamiento institucional y la ejecución del gasto

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es de S/ 95.87 millones<sup>11</sup>, de los cuales S/ 30.70 millones proviene de la fuente 1 Recursos Ordinarios (RO), S/ 52.68 millones por la fuente 2 Recursos Directamente Recaudados (RDR) y S/ 12.49 millones por la fuente 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC). El PIM incluye dos incorporaciones de mayores fondos públicos por la fuente RDR<sup>12</sup>.

La ejecución de gastos por toda fuente de financiamiento fue de S/ 48 millones que representa un avance del 50.1% con relación al PIM. La ejecución por la FF RDR fue de S/ 31.5 millones, importe menor a la ejecución del Ingreso Corriente del mismo periodo que asciende a S/ 56.5 millones.

- La Categoría **Programa Presupuestal** con un PIM de S/ 77.1 millones presentó un avance de 48.4% con relación a su presupuesto:

Las metas presupuestales con menor ejecución de gastos fueron:

- **Mejoramiento de la capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública (Meta 001, 002, 003 y 042).** Con una ejecución de 3.4% con relación al PIM (S/ 15.5 millones), debido a la aprobación tardía del Decreto Supremo que designa al OSCE como Unidad Ejecutora del Proyecto (DS N° 332-2018-EF del 30/12/18), la designación del Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones del proyecto (abril de 2019). La Coordinadora General del Proyecto comunicó los saldos que no serán ejecutados al cierre del año 2019 por S/ 13.8 millones, el cual se informó al MEF para su posible Transferencia a otros Pliegos.
- **Formación de especialistas en contratación pública (Meta 025).** Con una ejecución de S/ 0.07 millones que representa el 24.1% con relación a su PIM (S/ 0.31 millones). Las actividades programadas para la formación de especialistas (personal de la OD) están consideradas para el IV Trimestre del año.
- **Solución de controversias en contrataciones públicas (Meta 028).** Con una ejecución de S/ 8.7 millones que representa el 55.8% con relación a su PIM (S/ 15.6 millones), debido principalmente a saldos en las partidas de personal (CAP y CAS) por renunciadas, así como por vacantes no cubiertas entre ellos las plazas vacantes de los Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado.
- **Supervisión a los actores en el proceso de contratación (Meta 031).** Con una ejecución de S/ 2.27 millones que representa el 48% con relación a su PIM (S/ 4.73

<sup>11</sup> Véase detalle en "Resumen de ejecución física y financiera de las metas presupuestarias al III trimestre del año 2019".

<sup>12</sup> Resolución N° 036-2019-OSCE/PRE del 22.02.19 por S/ 1 593 684 y Resolución N° 039-2019-OSCE/PRE del 28.02.19 por S/ 1 309 662.

millones), debido a la reestructuración del presupuesto dentro del Producto Planes de Mitigación de Riesgos, por la modificación de los modelos operativos del PP del año 2019.

- La Categoría **Acciones Centrales** presentó un avance del 57.3% de su PIM (S/ 18.37 millones). La meta con mayor ejecución dentro de esta categoría es la Meta 33 “*Planeamiento y Presupuesto*”, correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Modernización cuyo avance fue del 68%. La meta con menor ejecución dentro de esta Categoría es la Meta 38 “*Gestión de Recursos Humanos*” correspondiente a la Unidad de Recursos Humanos, con una ejecución del 46.1% con relación a su PIM (S/ 1.64 millones), debido a que gastos representativos (programa de bienestar de personal, examen ocupacional, entre otros) están programados para el IV Trimestre. Asimismo, se generan saldos por las vacantes de personal CAP de dicha Unidad.
- La Categoría **Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto (APNOP)**, alcanzó un avance del 37.8% del PIM (S/ 0.44 millones), porcentaje relativamente bajo debido a la asignación por parte del MEF de S/ 0.2 millones en la partida 2.2.1.1.2.98 Otros gastos en pensiones, presupuesto que se encuentra restringido para su modificación y ejecución en el presente año. Se ha gestionado la Transferencia a la Reserva de Contingencia de dicho presupuesto.

## V RECOMENDACIONES

- OEI.01
  - Priorizar la ejecución de actividades operativas relacionadas a las Acciones Estratégicas AEI.01.02 *Vigilancia ciudadana activada en las entidades públicas* y AEI.01.03 *Gestión de riesgos para los procesos de contratación pública implementada en las entidades públicas* a fin de asegurar el avance de la OEI.01.
- OEI.02
  - Se debe priorizar los avances respecto al “Módulo de suscripción a oportunidades de negocio”, el cual permitirá a los proveedores y potenciales proveedores recibir las convocatorias de las entidades a través del SEACE.
- OEI.03
  - Si bien existe un subportal web asignado a la SDCC para la difusión de sus eventos de capacitación y difusión, se deben utilizar canales alternativos en diferentes medios de comunicación y redes sociales, para lograr una mayor cobertura.
  - El TCE y la DGR deben mejorar sus procesos internos a fin de lograr reducir sus plazos de atención de expedientes.
  - La OAD debe ser más eficaz en la cobertura de puestos CAS asignados a órganos como el TCE y DGR. Asimismo, la Comisión Multisectorial de Selección de Vocales debe convocar las plazas desiertas.
  - La DGR y la OEI deben realizar trabajos en conjuntos para la agilización en la obtención de las muestras de las entidades a supervisar en atención al registro de

órdenes de compra y de servicios, y al registro de información contractual, de acuerdo a los parámetros establecidos.

- La OTI presenta una ejecución muy por encima de lo programado referido a la implementación de sus artefactos digitales, por lo que se recomienda tener en cuenta la programación de cantidades físicas adecuadas para el POI 2020.
- OEI.04
- La OCO debe acelerar la implementación del Modelo de Atención al Usuario para obtener un buen resultado en la encuesta a usuarios.
  - Las Oficinas Desconcentradas deben internalizar el proceso de implementación de la Estrategia de Desconcentración Funcional.
  - La Oficina de Administración deberá continuar durante el 2019 con el seguimiento a los principales contratos de la Entidad.
- OEI.05
- Se invoca a los órganos institucionales brinden facilidades a los brigadistas y personal para que participen en las charlas de capacitación.
  - La Oficina de Administración debe priorizar el servicio para la elaboración de planes de seguridad de la Entidad durante el IV trimestre.